UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CU Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.° 7006 ORDINARIA

Celebrada el martes 30 de junio de 2026

Aprobada en la sesión n.º 7035 del jueves 15 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	5
2.	INFORMES DE RECTORÍA	6
3.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	11
4.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	42
5.	VISITA. Del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.	42

Acta de la **sesión n.° 7006, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes treinta de junio de dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Srta. María Paula Fonseca Marín, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Ausente, con excusa: Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que ayer (29 de junio de 2026) la Rectoría organizó un conversatorio con el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, sobre democracias, ciudadanía y educación pública. Considera que fue sumamente inspirador todo el mensaje que brindó y, desde su punto de vista, para alguien que ha recibido "mucho palo" en su paso en la vida pública, ayer comentó acerca de que en la academia deberían hablar más de amor y de sabiduría pues más allá del conocimiento, la sabiduría implica algo más: el saber tomar decisiones y hacerlas con amor. Asegura que le conmovió mucho la presentación del Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, razón por la cual trae el siguiente poema hoy, el cual se titula "Te deseo" y, a la letra, dice:

Te deseo primero que ames,
y que amando también seas amado.
Y que, de no ser así, seas breve en olvidar,
y que después de olvidar, no guardes rencores.
Deseo, pues, que no sea así, pero que si es,
sepas ser sin desesperar.

Te deseo también que tengas amigos,
y que, incluso malos e inconsecuentes,
sean valientes y fieles, y que por lo menos
haya uno en quien confiar sin dudar.
Y porque la vida es así,
te deseo también que tengas enemigos,
ni muchos, ni pocos, en la medida exacta,
para que algunas veces, te cuestiones tus propias certezas.
Y que entre ellos haya por lo menos uno que sea justo,
para que no te sientas demasiado seguro.

Te deseo, además, que seas útil,
mas no insustituible.
Y que en los momentos malos,

cuando no quede nada más,
esa utilidad sea suficiente
para mantenerte en pie.
Igualmente, te deseo que seas tolerante,
no con los que se equivocan poco,
porque eso es fácil, sino con los que
se equivocan mucho e irremediablemente,
y que haciendo buen uso de esa tolerancia,
sirvas de ejemplo a otros.

Te deseo que siendo joven no
madures demasiado deprisa,
y que ya maduro, no insistas en rejuvenecer;
y que siendo viejo no te dediques al desespero.
Porque cada edad tiene su placer
y su dolor, y es necesario dejar
que fluyan entre nosotros.

Te deseo de paso que seas triste.
No todo el año, sino apenas un día.
Pero que en ese día descubras
que la risa diaria es buena, que la risa
habitual es sosa y que la risa constante es malsana.

Te deseo que descubras,
con urgencia máxima, por encima
y a pesar de todo, que existen,
y que te rodean, seres oprimidos,
tratados con injusticia y personas infelices.

Te deseo que acaricies a un perro,
alimentes a un pájaro y que oigas a un jilguero
erguir triunfante su canto matinal,
porque de esta manera,
sentirás bien por nada.
Deseo también que plantes una semilla,
por más minúscula que sea, y la
acompañes en su crecimiento,
para que descubras de cuantas vidas
está hecho un árbol.

Te deseo, además que tengas dinero,
porque es necesario ser práctico.
Y que por lo menos una vez por año

pongas algo de ese dinero frente a ti
y digas: "Esto es mío"
solo para que quede claro
quién es el dueño de quién.

Te deseo también que ninguno
de tus afectos muera, pero que si
muere alguno, puedas llorar
sin lamentarte y sufrir sin sentirte culpable.
Te deseo por fin que, siendo hombre,
tengas una buena mujer, y que siendo
mujer, tengas un buen hombre,
mañana y al día siguiente, y que cuando
estén exhaustos y sonrientes,
hablen sobre amor para recomenzar.

Si todas estas cosas llegaran a pasar,
no tengo nada más que desearte.

Señala que es un poema escrito en 1930 por el escritor brasileño Sergio Jockyman.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Dirección:** Nombramiento de la persona representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi para el 2026. **(Propuesta de Dirección CU-22-2026).**
4. **Propuesta de Miembro:** Disposiciones para la gestión de espacios universitarios con enfoque de igualdad, derechos humanos y libertad de uso. **(Propuesta de Miembros CU-11-2026).**
5. **Propuesta de Dirección**: Proyecto de *Reforma de los incisos b) y c) y del último párrafo del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley n.° 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y reforma del artículo 41 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley n.° 10.159 del 8 de marzo del 2022. Ley para el reconocimiento de la comaternidad,* **Expediente n.° 23.715 (Propuesta Proyecto de Ley CU-67-2026).**
6. **Propuesta de Dirección**: Proyecto de *Ley para atraer talento especializado de carácter internacional,* **Expediente n.° 25.402 (Propuesta Proyecto de Ley CU-68-2026).**
7. **Comisión de Docencia y Posgrado**: Analizar la pertinencia de realizar una adición al acuerdo aprobado en el artículo 8 de la sesión ordinaria n.° 6317, según lo indicado en la Opinión Jurídica OJ-359-2025. **(Dictamen CDP-2-2026).**
8. Visita del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Ampliación en el orden del día:

9. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Modificación Presupuestaria n.° 6-2026. (**Dictamen CAFP-6-2026**).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la modificación en el orden del día, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.*

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece al director por el cambio en el orden del día.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros.* ****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se disculpa con el Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO saluda nuevamente, agradece por el cambio en el orden de la agenda y explica que esto se debe a que hoy tienen sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a partir de las 9:00 a. m., se conectará de manera remota la primera hora y la segunda hora; es decir, a las 10:00 a. m. tienen una actividad presencial, ya que hoy en la tarde está programada una reunión entre las rectorías y el ministro de Educación Pública en el despacho del señor ministro por la tarde, por eso su interés de presentar el informe, además de que las próximas dos semanas serán de receso del Consejo Universitario (CU). Agrega que en la Universidad tendrán el Encuentro de Rectores y Rectoras de MetaRed, que arrancará mañana (miércoles 1.° de julio de 2026) y terminará el sábado 4 de julio, lo cual le impedirá participar de la sesión del jueves (2 de julio de 2026) y hay temas que le parecen importantes que conozcan y que no se queden para un mes después. Por lo anterior, informa que, además del cambio de agenda, se retirará a eso de las 9:30 a. m., para conectarse a la sesión del CONARE.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita al Recinto de Paraíso

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO anuncia que se referirá a temas que han venido conversando en el pleno y que le parecen importantes de mencionar. En primer lugar, el miércoles (24 de junio de 2026) programó una visita al Recinto de Paraíso. Como recordarán los miembros del pleno en la visita que hicieron al recinto y por los oficios que han llegado, existe la necesidad de contar con alguna infraestructura deportiva de la cual adolece dicho lugar. Menciona que esto viene desde hace varios años y ha estado en un "estira y encoge" entre la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), por el espacio donde se pueda realizar.

En realidad, lo que hicieron fue que a la visita lo acompañó tanto la coordinadora de la UGA como la directora de la OEPI, con el propósito de poder determinar, junto con las autoridades del recinto, cuáles son los espacios donde podría construirse y qué es lo que se puede construir. Informa que se llegó a la conclusión de que lo que se va a hacer es un espacio multiuso con dimensiones de una cancha de baloncesto, el cual se va a poder utilizar para voleibol, fútbol sala y otras actividades, va a llevar una gradería relativamente mediana y ya se definió el lugar exacto, es decir, ya se está iniciando con esta solución que, reitera, lleva años.

Considera lamentable que, en el recinto, a pesar de que existen espacios, estos están afectados por dos nacientes y un humedal. Hay un espacio en la parte de atrás del recinto que es un terreno bastante grande, pero está atravesado por el humedal; entonces, no hay acceso a ese terreno, el único acceso sería por la parte de atrás, que es un terreno para el cual están gestionando la donación con la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso y con la municipalidad, pero eso implica un periodo probablemente largo porque, entre otros, tendría que ir a la Asamblea Legislativa como proyecto de ley, de manera que no es una situación que tendrán en el corto plazo. De forma que ese terreno, que es un terreno bastante grande ubicado detrás del recinto y que pertenece a la Universidad de Costa Rica (UCR), no tiene acceso en este momento, lo cual es un problema.

Retoma que esa es la solución que encontraron. Además, participó la Asociación de Estudiantes y cree que quedaron las partes satisfechas con esa solución de que, según lo que señaló la directora de la OEPI, a partir de esta semana asignaba a una persona arquitecta para que se encargue de los trabajos preliminares, diseño y demás.

b) Visita al Aula Desconcentrada de Siquirres

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que visitó Siquirres, el Aula Desconcentrada y las instalaciones de la empresa Check, las cuales pertenecen a la Municipalidad de Siquirres, donde participó en una reunión; comenta que es un área de poco más de 5 hectáreas que queda en El Cairo de Siquirres y se ubica a 10 minutos del centro. La empresa Check es la encargada de la Ruta 32 y el convenio que tienen con la municipalidad para uso de esas instalaciones se termina el 31 de diciembre del 2026. En la reunión participaron personeros de la empresa Check, el alcalde de Siquirres y el diputado Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, exalcalde de Siquirres, quien es de la zona; discutieron una propuesta muy clara y contundente: que esas instalaciones puedan traspasarse a la Universidad originalmente en un convenio por 50 años, y que tiempo después se podría valorar la posibilidad de la donación de parte de la municipalidad de esas instalaciones.

Agrega que son instalaciones que tienen cerca de más de 4 000 metros cuadrados de construcción en espacios que se pueden utilizar para aulas, soda-comedor, espacios recreativos, existe infraestructura deportiva, existen residencias para 54 personas y la intención, es decir, lo que están gestionando es la posibilidad de modificar el convenio que se tiene con la municipalidad para el uso del espacio donde está el Aula Desconcentrada actualmente, que en realidad no reúne los requisitos básicos, elaborar una adenda o un convenio nuevo para que, a partir de que la empresa Check deje las instalaciones que, reitera, pertenecen a la municipalidad, pueda trasladarse a la Universidad y ubicar el Aula Desconcentrada en esas instalaciones.

Señala que realmente les parece una oportunidad muy valiosa, además de que hablaron de otros proyectos que podrían desarrollarse, porque uno de los elementos es la falta de espacios para laboratorios, pero hablaron de posibilidades a través del fondo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica que la municipalidad podría, con un proyecto que se formule desde la UCR, presentarlo para buscar financiamiento para una infraestructura adicional.

Comenta que el terreno está bastante bien, es absolutamente plano, la infraestructura tiene el deterioro normal de los años, ya casi 10 años tiene la empresa Check de utilizarla, pero el compromiso es que personeros de la OEPI harán una valoración para determinar cuáles son los trabajos de reparación que deben hacerse para que las instalaciones queden en condiciones de uso óptimo y el convenio entre Check y la municipalidad es que, al salir Check, se compromete a esas reparaciones. En lo personal, le parece una noticia bastante significativa porque vendría a solucionar —de pronto para el próximo año, ya sea para el primer semestre o para el segundo— la condición de indignidad en que tienen al estudiantado del Aula Desconcentrada de Siquirres por ser un espacio que no reúne las condiciones para poder desarrollar la actividad académica.

c) Conferencia “Democracia, ciudadanía y universidad: una conversación sobre el futuro de Costa Rica”

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que, como bien lo señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez, ayer (29 de junio de 2026), tuvieron la conferencia “Democracia, ciudadanía y universidad: una conversación sobre el futuro de Costa Rica” con el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, a quien desea agradecer la oportunidad de escucharlo, pues realmente denota muchísima sabiduría en sus palabras, en su presentación. Destaca que el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría fue profesor catedrático de la UCR, profesor por 55 años y en otro momento, mientras era presidente de la República, seguía dirigiendo tesis y venía a la Facultad de Ciencias Económicas a participar de tribunales examinadores de tesis, lo cual es admirable. Además, considera un detalle que no es menor, y es que en la década de 1990 tuvieron una situación exactamente igual a la que vivieron en la última década, una desaceleración de la inversión estatal en educación superior, y fue en el año 1998, a partir de la administración del Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, que esa caída en la inversión se detuvo y empezó un proceso de ascenso, de aceleración de la inversión en educación superior, que mucho de lo que son hoy lo deben justamente a esa toma de decisiones, con lo cual no solo la conferencia, sino el pequeño homenaje que se le hizo al expresidente, le parece que es más que justificado y muy justo. Reitera el agradecimiento al expresidente.

d) 70.° aniversario de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comenta que ayer (29 de junio de junio de 2026) en la mañana fue el aniversario de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), 70 años, como lo decía al final, la OBAS más que asignar becas transforma vidas, esa ha sido su función. Reitera su felicitación tanto a las personas que a lo largo de estos 70 años han formado parte de esa oficina, como a quienes hoy asumen la tarea. Manifiesta que no le gusta hacer esas clasificaciones, pero es probable que esa oficina sea

una de las que son parte de ese corazón institucional, porque, sin duda alguna, debido a las becas se generan oportunidades a toda la ciudadanía.

e) Envío de información de la Universidad de Costa Rica a diputaciones e instancias del Gobierno

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece al Ing. Olman Vargas Zeledón por la recomendación de la semana pasada de que la información sobre los resultados del ranking QS lo enviaran a las diputaciones y al Gobierno de la República, ministras, ministros, a la Presidencia, vicepresidencias, ya que así lo hicieron la semana pasada; les enviaron un oficio. Lo anterior, para dar seguimiento a lo que planteaba el Ing. Olman Vargas Zeledón.

f) Información relacionada con gastos de alimentación

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala que ayer (29 de junio de 2026) emitieron una circular sobre gastos de alimentación y desea referirse a aspectos que ya ha mencionado. En primer lugar, la circular 36-2026 indica que los gastos corresponden al funcionamiento ordinario de la Rectoría y de la Institución.

En segundo lugar, todos los gastos se han realizado conforme al marco jurídico y presupuestario aplicable.

Detalla que, en tercer lugar, se trata de gastos históricos; es decir, la Universidad no arrancó en el año 2025, realmente es una historia de 86 años y en el caso de la Rectoría, las partidas asignadas a estos rubros se han ejecutado a lo largo de la historia de la Universidad. Incluso cuando hablaron de un comportamiento histórico que señala la circular. En el 2024 el gasto de la Rectoría por estas partidas fue de ₡12 174 000, en el 2025 fue de ₡13 346 000, es decir, hubo un incremento cercano al 6 %.

Comenta que, evidentemente, en el año 2025 tuvieron dos eventos que son extraordinarios. Uno fue el VIII Congreso Universitario, el cual se realiza cada 10 años, donde la Rectoría lo único que hace es asignar los recursos, pero la ejecución corresponde a la comisión encargada de la organización del congreso y tuvo una inversión de alrededor de ₡5 000 000. La otra fue la celebración del 85.° aniversario de la Universidad. En la Institución, los aniversarios, sobre todo, los celebran con mayor ímpetu de manera quinquenal.

De modo que, el año pasado, el aniversario 85 implicó una inversión extraordinaria, sobre todo porque por primera vez realizaron actividades en las sedes regionales. Incluso, si van un poquito más allá, al hacer comparaciones, dentro de grandes rubros, hay partidas en las que en el 2024 se gastó más o se gastó menos respecto al 2025, por ejemplo, en actividades del Consejo de Rectoría en el 2024 se gastaron ₡2 322 000; en el 2025, ₡502 779. En actividades de integración de personal de Rectoría, en el 2024 se gastaron ₡917 550; en el 2025, ₡480 450. En atención de visitantes internacionales, en el 2024 se gastaron ₡2 855 000; en el 2025, ₡3 315 000. En atención de actividades del CONARE, en el 2024 se gastaron ₡768 360; en el 2025, ₡95 570. En atención de embajadas, Asamblea Legislativa y personeros de gobierno, en el 2024 se gastaron ₡295 934; en el 2025, ₡867 280. En apoyos al Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), en el 2024 se gastaron ₡523 000; en el 2025, ₡871 969. En audiencias propias del rector, en el 2024 se gastaron ₡1 375 399 y en el 2025, ₡1 396 274. En total, como indicó, en el 2024 fueron ₡12 174 000 y en el 2025, ₡13 346 000. De manera tal que los comportamientos son muy similares, y si se van años atrás (información que ya la Rectoría remitió a los miembros del pleno), comprobarán que efectivamente los comportamientos, con excepción de los años de pandemia, son bastante similares.

g) Emisión de resolución de contención del gasto

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO detalla que, para finalizar, hace varios días —incluso le parece que en una conversación que tuvo con el director lo habían conversado hace varios días— venían trabajando en una resolución de contención de gasto. Esa resolución ya fue firmada, es la resolución R-356-2026, en la cual, en el caso algunos gastos, se elimina cualquier posibilidad de hacerlos y en otros casos se regula, a fin de dejar habilitados solo casos debidamente comprobados de urgencia o excepción.

Señala que, en el artículo primero, en el resuelve primero, se señalan los apoyos de la partida de servicios especiales para el nombramiento de personas con cargo a estas partidas y los componentes salariales que deberían aplicarse, o no, en el caso de esta partida. Lo mismo para proyectos de docencia, investigación y acción social, ya que necesariamente tienen que estar inscritos, deben ser como máximo de un cuarto de tiempo, y se regula una serie de aspectos adicionales sobre esto.

También, la anulación de posibilidades durante el segundo semestre de este año de asignación de dedicaciones exclusivas, de incentivos por mérito académico, de remuneraciones extraordinarias. Las suplencias quedan reguladas de forma exclusiva para situaciones de licencia por maternidad, adopción de menores de edad y vacaciones de personal de seguridad, fundamentalmente, o cuando las incapacidades sean por más de dos meses consecutivos.

Además, se suspenden los estudios de análisis administrativos para la creación de plazas administrativas nuevas. Se suspenden las reclasificaciones y reasignaciones de plazas nuevas, así como otra serie de elementos, quizás de menor peso, pero sí de importancia en el sentido de caminar en la línea de la austeridad, que es lo que pretende la resolución. Es evidente que esta resolución le llegará a los miembros del pleno, es posible que sea despachada hoy en la mañana, solo quería adelantarles esta ya fue debidamente firmada y se estará comunicando a la comunidad universitaria en el transcurso del día.

Se disculpa por lo acelerado del informe, pero no quería que se fueran al receso del Órgano Colegiado sin haberles dado a conocer esta información.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro. Cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y luego al Mag. Hugo Amores Vargas.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO consulta sobre el retiro de la empresa Check, pues cuando tuvieron la reunión con la comisión, la señora, la compañera de Limón que está a cargo, dijo que no tenía seguridad de cuándo sería el retiro de la empresa Check; entonces, desea saber si algo cambió en el escenario y ahora sí saben que Check se retira en diciembre. Lo pregunta por la inestabilidad de las obras y los compromisos que ellos adquirieron con el país, los cuales desconoce.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. Responde que la información que mencionó es la que le brindaron estando presente, reitera, el alcalde, el diputado y el subgerente de la empresa Check en la reunión. Lo que ellos le indicaron es que las instalaciones y los terrenos son de la municipalidad. En este momento hay un convenio que vence el 31 de diciembre de 2026, por lo que, en principio, la empresa Check a ese momento debería haber terminado las obras o bien desalojar las instalaciones; entonces, lo que existe es esa realidad, es decir, el convenio para el uso de instalaciones de parte de la empresa Check vence el 31 de diciembre de 2026, y hasta donde entiende, el interés de la municipalidad es no extender ese plazo y más bien que la Universidad pueda trabajar en el nuevo convenio para el uso de instalaciones. De hecho, la Unidad de Convenios de la Rectoría está en contacto con la municipalidad para trabajar en el detalle del convenio que permita el uso correspondiente, eso es lo que tienen en este momento, que eso pueda cambiar en los próximos meses puede ser, pero pareciera, por lo que se conversó, que existe un interés en la municipalidad de que no se amplíe el plazo del convenio con Check, porque además entiende que ya las obras están muy próximas a terminar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS saluda y agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe. Recalca dos aspectos que mencionó el señor rector; primero la celebración del 70.° aniversario de la OBAS, los testimonios que escucharon ayer y todo fue increíble; y después, en la tarde, escuchar ese gran estadista como es el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría fue algo importantísimo.

Consulta al Dr. Carlos Araya Leandro dónde están con respecto al tema de la negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES), ya que cree que la línea del Gobierno va a ser la misma; desconoce si el CONARE va a discutir o ha discutido esto en algún momento, pero opina que tiene que, es decir, es un tema que se debe conversar porque hay un plazo constitucional y un tiempo para decir, bueno, lo que están esperando sobre los temas de inflación y lo que se acordó el año pasado, pero también está la posibilidad de ir a la Asamblea Legislativa; sin embargo, políticamente hablando, piensa que el resultado es como pasar por el escarnio legislativo de una fracción mayoritaria de Gobierno y con un resultado que va a ser el mismo, al pasar a través de ese órgano político. Reitera la consulta de dónde están, qué se ha hablado, qué se sabe, porque es algo que tal vez les genera a todos (la comunidad universitaria en general y estudiantes) expectativa, tensión, porque cree que es un escenario complejo políticamente. Pregunta dónde están y hacia dónde avanzan.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO responde que, como mencionó y por eso se tiene que retirar prácticamente en este momento, hoy en la tarde tienen reunión, el CONARE con el ministro de Educación Pública, esperaría que para la tarde puedan tener una información más clara. En vista de que el jueves 2 de julio de 2026 no podrá participar de la sesión, se compromete a, hoy en la tarde o mañana, comunicarse con el director para que él les pueda informar del resultado de la reunión de hoy que podría darles alguna luz, verde o roja, cualquiera que sea el resultado, se lo comunicará al Dr. Keilor Rojas Jiménez para que el 2 de julio de 2026, en la sesión, les pueda comentar a los miembros del pleno.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ, al no haber más preguntas, anuncia que cumplen con los Informes de Rectoría. Informa que harán una pausa de cinco minutos.

*****A las nueve horas y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*****A las nueve horas y dos minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro.*****

*A las nueve horas y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Información relacionada con propuesta de modificación al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*

Un grupo de representantes de las Comisiones de Género de la Universidad de Costa Rica envía el oficio asignado con el Externo-CU-2554-2026, mediante el cual manifiesta que, en la sesión n.° 6991 del Consejo Universitario, se informó sobre el oficio R-2987-2026, firmado por la Dra. María Martínez Díaz como coordinadora de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género de la Universidad (UGEN). Junto al documento fue entregado un pronunciamiento sobre la reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente *que se encuentra en consulta, firmado por más de 264 personas de distintas unidades académicas, quienes forman parte de las comisiones de género. Conforme a lo ocurrido en dicha sesión, aclaran que la misiva enviada no representa únicamente el punto de vista de la UGEN, sino que es el producto del trabajo de un grupo extenso de personas de las comisiones, avalado por las firmas de quienes lo suscribieron. Asimismo, mencionan que en el documento R-2987-2026 se solicita de manera explícita, y con el debido respeto, que el pronunciamiento adjunto sea leído en el pleno del Consejo y se traslade a sus miembros, situación que no ocurrió.*

Sobre este mismo tema, dicho grupo de representantes envía el oficio asignado con el Externo-CU-2555-2026, mediante el cual solicitan, a algunas personas miembros del Consejo Universitario, un informe en donde se detalle la forma en que está compuesta su Área en lo siguiente: la relación entre la condición de sexo, grados académicos, categoría de régimen, tiempo en propiedad, al igual que las condiciones de las personas interinas, dividido por escuelas, actualizado a junio del 2026. También, si dentro de las escuelas de cada área existen pronunciamientos en contra de esta reforma, como es el caso, por ejemplo, de la Facultad de Letras y de la Facultad de Artes, ya que ambas han solicitado explícitamente que se archive esta propuesta. Consideran que esta información es muy importante para que la discusión sobre el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente *en consulta, y todas las relacionadas al tema de equidad, estén respaldadas y representadas por los datos de las personas que representan cada Área y en honor a un puesto de elección democrática como el que están ocupando en este momento.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ, al respecto, aclara que, desde la Dirección, todos los documentos que se incluyen en Informes de Dirección están en las carpetas con anticipación para que todos los miembros del pleno tengan acceso y está seguro de que todas las personas lo han traído leído. Además, aunque es discreción de la Dirección qué incluir y qué no incluir en Informes de Dirección, en general, incluye absolutamente todo; sin embargo, por efectos prácticos, en el pleno no se lee ninguna carta o textos que les solicitan leer completos, independientemente del tema o de quienes lo firmen, lo anterior para que las sesiones sean prácticas, de lo contrario pasarían solo leyendo todos los oficios que les solicitan que lean de esa forma; por lo que el que no se haya leído completo no es un asunto específico de esta solicitud, sino que se le da el mismo trato que se le ha dado, y al menos durante esta Dirección se le seguirá dando a todas las solicitudes. Toda la información constaba, desde el viernes anterior (26 de junio de 2026), si fue martes, en el archivo y está seguro de que fue leído por todas las personas integrantes de este CU, por tanto, en el pleno, procede a leer solo un resumen.

Respecto a alusiones particulares —en una de ellas lo hacen particularmente a él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez)—, expresa que está plenamente consciente de que fue electo de manera democrática por toda la Universidad (aunque no recuerda cuántos votos, fueron más de mil) y que aunque representa un área específica, también representa los intereses de toda la Universidad, por lo que para cada voto o cada decisión que se toma, trata de informarse a fondo de todo el contexto, de cada moción o cada asunto que se está votando. Por tanto (lo dice con firmeza y con vehemencia), trata de tomar su mejor decisión de acuerdo al contexto y la información que tiene y lo va a decir así: en general, escucha todas las observaciones, pero, al final, la decisión se toma como persona integrante, de acuerdo con el contexto y análisis profundo que normalmente no tienen otras personas que están fuera del CU. Reitera que trata de hacer eso y evita aceptar que le impongan cómo votar, sea quien sea, por quién o cómo debe votar; entonces, quería hacer eso público ante los miembros del pleno.

Reitera que no se leyó el pronunciamiento completo por razones de que se da un trato igual para todas las solicitudes, y lo otro es que recibe con respeto y escucha las opiniones, pero evita aceptar o que le digan por quién, cómo o de qué forma tiene que votar, lo cual es una decisión que le corresponde exclusivamente a él como miembro elegido de forma democrática.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA agradece al Dr. Keilor Rojas Jiménez por su intervención, la cual considera muy adecuada. Se refiere brevemente a los oficios remitidos por representantes de las comisiones de género de la UCR, relacionados con la reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, a partir del oficio R-2987-2026, firmado por la coordinadora de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género (UGEN), la Dra. María Martínez Díaz.

Señala que, en primer lugar, reconoce el trabajo sostenido que han realizado las comisiones de género en esta discusión. Le parece necesario partir de una aclaración que ellas mismas plantean: el pronunciamiento remitido al CU no constituye únicamente una gestión de la UGEN, sino el resultado de un trabajo colectivo de personas universitarias organizadas alrededor de una preocupación común. La UGEN cumple una función institucional específica y se encuentra en este momento adscrita a la Rectoría, por lo que tiene una misión operativa que, en este caso, se traduce en escucha y acompañamiento.

Por otro lado, son las comisiones de género las que tienen una trayectoria, una voz política y una capacidad de análisis que este CU debe escuchar, según su criterio, con seriedad, pues reúnen a mujeres cuya vida académica y bienestar dentro de la Institución está siempre en tensión, dada la ausencia de una política de género que atraviese a nuestras áreas sustantivas y a la propia Administración de la Universidad.

Ahora bien, al CU le compete tomar decisiones de orden reglamentario y cree que eso siempre está sobre la mesa. También considera atendible el señalamiento sobre el trámite dado al pronunciamiento. El CU debe poder discutir y analizar los planteamientos de fondo que se le hacen llegar y en este sentido ofrece a las mujeres de esta Universidad, a título personal, una disculpa pues a ellas se debe. Cree que cuando se presentó el punto, debieron haber expandido esta discusión.

Detalla que comparte una preocupación central que aparece en los oficios y es que la equidad de género en el régimen académico no puede tratarse como un agregado posterior ni como una mención complementaria a un reglamento que es vertebral a la vida académica. Ahora bien, tampoco puede abandonarse la rigurosidad y el sentido académico que un reglamento como este tiene. Dado que se discute un reglamento que organiza el ingreso, la evaluación, el ascenso, la permanencia y el reconocimiento del trabajo académico; entonces, deben preguntarse cómo esas reglas afectan de manera diferente las trayectorias de las mujeres y otros grupos que enfrentan condiciones desiguales de trabajo dentro de la Institución.

Agrega que, como mujer universitaria que ha participado, participa y participará de esfuerzos por hacer de esta Universidad una institución más justa, o sea, más feminista y como representante del Área de Ingeniería ante este CU, repite lo que ha dicho en dos ocasiones anteriormente en este plenario: la respuesta de la comunidad universitaria a la propuesta de reforma integral del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* les obligará en el futuro, a nivel institucional, a replantear las metodologías y mecanismos de consulta que se emplean para tomar decisiones. Expresa que una de sus grandes preocupaciones es que, al simplemente archivarse la propuesta, se diluyan los esfuerzos organizados tanto por la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) como por grupos formales e informales con respecto al régimen académico.

Piensa que las personas integrantes de este CU tienen la responsabilidad de acompañar a la CDP de este Órgano Colegiado, tanto para atender consultas como para idear mecanismos capaces de acoger las voces informadas de grupos específicos dentro de la Universidad. Desde el Área de Ingeniería, la cual representa, los datos disponibles confirman que la desigualdad en números es una expresión concreta, pues según información del Régimen Académico de noviembre de 2025, el área cuenta con 199 personas académicas, 50 mujeres y 150 hombres. Eso significa que las mujeres representan una cuarta parte del personal académico del área en régimen. La distribución interna de las unidades muestra variaciones considerables con casos que se acercan a 4 mujeres por cada 10 personas y otros donde la presencia femenina es mínima. Aun así, estos datos solo registran la paridad numérica y no alcanzan a mostrar las realidades, luchas y sobrecargas que enfrentan las mujeres que sostienen y promueven su participación en estos espacios.

Indica que, por lo anterior, antes de avanzar con esta reforma o considerar que debe archivarse, deben sistematizar con espíritu académico riguroso y transparente las observaciones recibidas, analizar los datos disponibles y someter el texto a una revisión con perspectiva integral de equidad e interseccionalidad. Esta discusión requiere que el CU asuma que la carrera académica no se desarrolla en condiciones iguales y que las reglas de evaluación y ascenso pueden reproducir desigualdades si no se examinan desde esa realidad. Agradece a las comisiones de género por colocar esta discusión con firmeza y sensibilidad. Sus oficios les recuerdan que las luchas por la equidad de género son multisectoriales, que por su naturaleza se sostienen en frentes que están abiertos al mismo tiempo, ya que las desigualdades son un problema estructural de la Universidad que atraviesa a las tres áreas sustantivas y a la Administración universitaria, no pueden resolverse a menos de que colectivicen esfuerzos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Dra. Natalia Solano Meza. Aclara, en este sentido, que, como la propuesta en este momento está en consulta, el pronunciamiento se trasladó a la CDP donde se está analizando. Todas las personas integrantes de este CU pueden asistir a las sesiones de la CDP para enriquecer ese proceso de análisis. Entiende que son muchas las observaciones (150 de diferentes personas); entonces, por un asunto de forma, orden, sin entrar en el fondo, se están recibiendo muchas observaciones, por lo que invita al Ph. D. Sergio Salazar Villanea a que convoque a los miembros del pleno cuando se vaya a analizar el tema, para que lo puedan discutir a fondo y que luego lo puedan traer al plenario. Manifiesta que está de acuerdo con que todo tiene que discutirse y analizarse profundamente. Cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y luego a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO, en primer lugar, reconoce el manejo transparente que ha hecho el Dr. Keilor Rojas Jiménez de la Dirección. Le parece importante aclarar eso porque sí han sentido esa intención del Dr. Keilor Rojas Jiménez de hacer del pleno un espacio democrático. Sobre todo, reconocer el apego a las funciones que tiene pues no se atribuye más. Comenta que un asunto que le pone muy estresada a ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) es cuando alguien se atribuye funciones que no le han sido conferidas, pero en el caso del Dr. Keilor Rojas Jiménez, nunca han tenido que recordarle eso porque no lo hace; entonces, considera importante, así como se dicen las cosas malas también decir las buenas.

Sobre la reforma del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y la forma en que esta representación de sedes regionales (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) observa el problema, primero pregunta cuál es el lugar de estas consultas. Menciona que estas consultas son vinculantes porque ha estado muchos años al otro lado y ha visto el CU actuar como si la consulta fuera un requisito y no un proceso vinculante hacia la comunidad universitaria. En segundo lugar, las reformas no deben ser divulgadas con el fin de convencer. No, en todas las unidades académicas hay especialistas. Ella no convence a nadie. Si las personas no están convencidas, algo anda mal, algo se le pasó, algo no vio. Y para eso es la consulta, porque si no, no se llamaría consulta, se llamaría informe (informo que voy a…), pero parece que la Universidad no lo ha pensado así. Luego, la tercera razón que va a dar para esta decisión que ha tomado es que en tiempos de recortes e inestabilidad las reformas, tienden a ser recesivas siempre. No conoce una que no lo sea; entonces, como efectivamente lo dijo en campaña (seguro perdió algunos votos por eso, pero los perdió con gusto porque era la verdad), ella es antirreformas, las revisa mucho, molesta mucho y considera que algunas de ellas están sesgadas por grupos que no reconocen sus intenciones, que no las dicen, pueden ser buenas, pero tienen que decirlas, así como ella está diciendo esto de forma transparente.

Agrega que esos grupos tienen que decir claramente qué se pretende con la reforma, cuál es el problema de fondo que quieren resolver en torno a la gestión académica de la Universidad y en algunos de los escenarios se lo han presentado algunas personas. Extiende el reconocimiento al Ph. D. Sergio Salazar Villanea, quien ha ido a todo lado, no ha ido en función de convencer (nadie se ha quejado de que él ha llegado ahí a decir esto pasa; no ha ocurrido tampoco) ni a mentir en relación con eso. En algunos escenarios, a su juicio, la reforma sí es, de manera clara, recesiva, en especial para el caso de las mujeres que se desesperan por hacer las cosas e incluso las hacen ad honorem.

Comenta que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) el año pasado solicitó que se hiciera un indicador de cuánta labor ad honorem llevan a cabo las mujeres, porque es demasiada. Y ahora que le pongan puntos de acción social, como los tiempos son tan restringidos y hay personas que tienen un Trabajo Comunal Universitario 20 años (aunque no se crea) va a haber mucho más trabajo ad honorem por las mujeres. Por lo tanto, sí apoya abiertamente el archivo de esa propuesta y así lo hace saber para ser transparente con el plenario.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ considera, en consonancia con lo planteado por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, que es un periodo en el que la comunidad universitaria siente incertidumbre, en particular por el tema presupuestario que, como observaron hoy en informes de Rectoría, conversaron el tema de contracción presupuestaria. Cree que el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente es medular porque es el que organiza, coordina, estipula todo el proceso mediante el cual las personas ascienden y se les reconoce su labor académica y no hay un consenso, opina que esto es lo evidente, no hay un consenso sobre la conveniencia de la propuesta de borrador que han elaborado en este CU.

Señala que los procesos de diálogo que ha creado el Ph. D. Sergio Salazar Villanea les ha permitido recibir no solamente de forma escrita las observaciones que la comunidad universitaria ha enviado, sino también de forma verbal en las distintas asambleas que se han convocado, en algunas de las cuales han estado presentes personas integrantes del CU y otras han sido transmitidas de manera muy puntual por el compañero, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, quien en todo momento les ha informado debidamente sobre las posiciones de la comunidad universitaria. Además, considera que las cartas que han enviado el grupo de mujeres al CU son muy claras sobre que una de las principales afectaciones que ellas encuentran es justo en el ascenso en la carrera académica de las mujeres en la Universidad, de manera que, desde su parecer, no se ha sentido forzada a tomar una posición, por el contrario, ha sentido empatía con los procesos de diálogo en las distintas asambleas y, en su caso, como representación del Área de Ciencias Sociales, ha recibido numerosos oficios, comunicaciones, reuniones, instancias de conversación, en los cuales ha habido

intercambios muy sesudos, profundos, con personas profesionales en las distintas disciplinas y respeta sus posiciones académicas sobre lo que el reglamento podría afectar en materia de ascenso académico de manera tal que en un momento como este cree que se debe seguir el proceso ordinario.

Comenta que es importante aclarar a la comunidad universitaria, con respecto a las observaciones que están siendo recibidas, que hay un periodo en el que se cierran las observaciones. La comisión, como en todos los demás proyectos, debe conocer, leer, sistematizar; con lo cual, este no es un caso especial del reglamento, es un procedimiento ordinario, no están trabajando con procedimientos extraordinarios. El único elemento extraordinario en este caso es que se ha ampliado la participación, el tiempo para recibir observaciones; es decir, permitir que la comunidad universitaria realice una reflexión todavía más técnica, más profunda, más sistemática y que posteriormente la comisión, con su debida responsabilidad, conocerá todas y cada una de las observaciones. Considera que es muy importante aclarar las razones por las cuales el archivo es responsable con el nivel de observaciones que tienen, se debe a que la comisión podría, como en cualquier procedimiento ordinario, decidir cuáles son las observaciones que se aplican, los cambios que van al reglamento y los que no, y que esto no salga a segunda consulta, porque no hay una obligación de segunda consulta.

Detalla que, en una segunda consulta, en cualquier caso, al no haber consenso sobre gran parte de los segmentos del reglamento, podrían experimentar lo que sucedió con el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, en el 2023, en el cual se aprobó un texto que era muy diferente del sometido en la primera consulta, precisamente por la complejidad de las observaciones que se recibieron en ese periodo. Ante este peligro y lo que considera una lección aprendida —es decir, la base empírica de lo que han tenido—, piensa que no es el momento para elaborar reformas sobre la base de las observaciones que se aceptan, aun cuando la comisión cuente con más integrantes que no tiene de manera ordinaria, porque además las personas que participen de las discusiones de la comisión, por reglamento, tendrían voz, pero no voto; por lo que cree que no es un momento propicio. Reitera su posición, reitera al Área de Ciencias Sociales que, en atención a las discusiones que han tenido, ella (la Dra. Ilka Treminio Sáncchez) sostiene la posición sobre la base del diálogo sostenido, así como al grupo de mujeres que enviaron el oficio esta semana con sus preocupaciones.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al director por el espacio. Saluda a los compañeros y compañeras. Comenta que ha discutido con muchos miembros del pleno y con todas las áreas en donde ha ido y le parece importante recalcar, así lo ha dicho en varios espacios, que para él (el Ph. D. Sergio Salazar Villanea) este plenario es de los espacios más democráticos que tiene la Institución y cree que se ha manejado de esa forma. El proceso de consulta del CU es eso, una consulta para recibir observaciones y no será la primera ni la última reforma que se archive, o que no se archive, con base en los comentarios que se reciban; o que se modifique, por ejemplo; incluso, al ser conscientes de la importancia de este reglamento para la Institución porque afecta no solo el desarrollo de la carrera académica, sino que está vinculado a los aspectos salariales, para él (el Ph. D. Sergio Salazar Villanea) la propuesta de un periodo de consulta ampliado, para brindar este tiempo de poder ir a conversar con las distintas unidades académicas, no hace más que democratizar todavía más el proceso.

Asegura que se han brindado los espacios de discusión, ahora ampliaron todavía más el periodo de consulta, han recibido las observaciones y se siguen recibiendo. Tiene un listado de las observaciones que han recibido en forma de oficios de la Facultad de Artes, de la Facultad de Letras, de la Facultad de Farmacia, de la Sede Regional de Occidente, de la UGEN (que al final de cuentas el pronunciamiento entiende que viene firmado por 264 personas, pero se remite a través de la UGEN que corresponde a la Rectoría), de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno, del Centro de Investigación de Estudios de la Mujer y así los van recibiendo, así los van a sistematizar, así los van a analizar.

Considera importante que se cuestionen además qué significa que la consulta pueda o no ser vinculante, en el sentido de que siempre se intenta analizar también el contexto; entonces, para mencionar el caso más extremo, si la mitad de la comunidad universitaria se pronuncia a favor y la mitad de la comunidad universitaria se pronuncia en contra, cuestiona qué significa vinculante. Están tratando de escucharlos, están tratando de proponerles que las cuestiones que han conversado en los distintos espacios se incorporen dentro de las consultas como recomendaciones. El otro día tuvieron una conversación provechosa con las personas de la Facultad de Artes, al igual que la tuvieron con las personas de la Escuela de Arquitectura, para poder incorporar, en alguna medida, dentro del reglamento, una dimensión de reconocimiento del proceso de investigación que involucra la obra artística o la obra profesional y que eso pueda ser reconocido no por el producto final, sino por el proceso de investigación que conlleva, al definir criterios y reconocimientos que sean correspondientes al mérito de las obras. Aclara que utiliza la palabra "mérito" porque cree que es pertinente, no todas las obras tienen el mismo mérito, no todos los artículos tienen el mismo mérito y es necesario para una Institución poder medir esto y reconocerlo en la carrera académica de las personas.

Comenta que el esfuerzo lo considera todavía muy valioso porque ha permitido generar y tener esta discusión y probablemente si no va a ser ahora, cree que, como lo mencionaba la Dra. Ilka Treminio Sánchez, hay cuestiones pequeñas con las cuales el reglamento va a tener que ser aprobado, porque son cambios que ya han sido aprobados y así lo ha dicho en todos los espacios donde lo han invitado, han sido cambios aprobados en la Asamblea Colegiada Representativa (ACR), son cuestiones que va a haber que aprobar, son los cambios menores.

Manifiesta que él (el Ph. D. Sergio Salazar Villanea) no estaría de acuerdo con archivar la propuesta porque el trabajo, no el de la comisión sino el que han hecho las unidades académicas, ha sido muy valioso a raíz de poderse preguntar cómo, en su área, en su unidad académica, quiere ser evaluado, ¿cuáles son los criterios para poder medir ese trabajo de las personas? Por lo que cree que sería desperdiciar este trabajo que han realizado a través de comisiones, como lo mencionaba el otro día, en la Facultad de Artes, en la Facultad de Ciencias Sociales, es decir, es el trabajo de las personas que un archivo desconoce y elimina del todo, sería como empezar de cero y piensa que no pueden darse ese lujo en la Institución.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Ph. D. Sergio Salazar Villanea. Se permite plantear una humilde sugerencia a la comisión y a todas las personas que estén interesadas en participar. Recuerda que en el caso del régimen salarial académico, antes de empezar, comenzaron a definir hacia dónde querían ir, cuáles eran los principios orientadores; y le parece que, de igual manera, les hace falta eso en esta nueva conformación de la comisión, pero también en este Órgano Colegiado, a veces definir dónde quieren estar como Universidad, cuáles son los principios orientadores, empezar por algo un poco más filosófico y que después de eso vayan a lo mecánico y, si dicen que quieren estar aquí, pero para estar aquí se ocupa esto y esto o no; entonces, es una humilde sugerencia de, tal vez, convocar a una sesión con todas las personas que se quieran involucrar a fin de pensar la Universidad que quieren en el futuro, cómo quieren llegar ahí, qué valores, qué principios debe tener, y cómo este podría ser un mecanismo para llegar ahí y a través de ese como lo mecanizan, cómo crean los incentivos específicos; esa es la sugerencia.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA cree que es importante decir que no pueden olvidar que la inequidad de género en la Universidad es un problema estructural, o sea, es un problema de fondo que está presente en las tres áreas sustantivas, en la gestión universitaria y en la Administración universitaria, de modo que atenderlo requiere, como de alguna manera lo dice el Dr. Keilor Rojas Jiménez, de una mirada, no sabe si es filosófica, pero sí una mirada interseccional y feminista que atienda diversos frentes al mismo tiempo. En ese sentido, el mensaje que trae es que no pueden darse el lujo, como Órgano Colegiado, de perder la movilización y los esfuerzos de la UGEN, de las comisiones de género de las unidades académicas a través de un archivo del proyecto, no están discutiendo eso todavía. Considera que la responsabilidad

que tienen es la de preguntarse, a nivel de Órgano Colegiado, ¿cuáles son los mecanismos adecuados y las metodologías para incorporar este tipo de esfuerzos de la comunidad a reformas que son vertebrales para la Universidad? Piensa que lo que tienen es una enorme enseñanza, porque de alguna manera (esta es su intuición), la respuesta de la comunidad académica y especialmente la respuesta de las mujeres es que están ante un problema que es estructural, que no puede y no debe atenderse a través de una reforma única a un reglamento, sino que requiere el despliegue de una operación mucho más grande, es una operación superior que no puede filtrarse o limitarse a reformas reglamentarias, sino que requiere, en efecto, una discusión mucho más grande.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

b) Solicitud de suspensión temporal de nombramiento en la Comisión de Régimen Académico

El Dr. Dorde Cuvardic García, presidente de la Comisión de Régimen Académico (CRA), envía el oficio asignado con el consecutivo Externo-CU-2556-2026, mediante el cual manifiesta que solicitó la posibilidad de mantenerse como integrante de la CRA con asignación ad honorem *durante el segundo semestre del 2026 (periodo en el que disfrutará de licencia sabática); sin embargo, recibió el documento R-4329-2026 por parte de Rectoría, en donde se comunica que su desempeño en la CRA es incompatible con el disfrute de licencia sabática que le fue otorgada en el segundo semestre del 2026, por no resultar jurídicamente procedente su ejercicio simultáneo. De manera que solicita, como alternativa, la suspensión temporal de su nombramiento mientras se mantenga vigente la licencia sabática. Llegado el caso, se reintegraría a la CRA el lunes 4 de enero del 2027.*

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA manifiesta que le surge una pregunta procedimental con respecto a si necesitan algún acuerdo de suspensión en este caso; entiende que es una situación que se sale de la normalidad, lo que se está solicitando es la suspensión temporal de un nombramiento, pero desconoce lo que procede.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO comenta que ella estuvo con esa posición de que había ganado la licencia sabática para disfrutarla en el 2025 y tuvo que renunciar porque ganó en el CU y Rectoría le indicó lo mismo, que no podía y que requerían de su renuncia a la licencia; entonces, renunció.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS reafirma lo que se menciona y lo que dice Rectoría, porque también en la Oficina Jurídica (OJ), en algún momento, recibieron en el pasado consultas sobre esto y el tema de la incompatibilidad existe, es un tema reglamentario; entonces, sí, lo que se le dice es que suspenda momentáneamente su nombramiento en la Comisión de Régimen Académico (CRA) y que cuando termine su sabático, puede volver y retomar sus funciones, pero es algo que, al final, tiene que decidir la persona sobre qué desea hacer: o las funciones en la comisión o el sabático, tiene que escoger.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Mag. Hugo Amores Vargas. Comunica que, de todas maneras, esto también está siendo analizado por la asesoría jurídica del CU; entonces, tendrán un criterio extra al respecto.

c) Antecedentes relacionados con la elaboración del estudio técnico sobre las líneas estratégicas del Fondo del Sistema

El Consejo Nacional de Rectores envía el oficio OF-CNR-107-2026, mediante el cual remite, para información, el documento OF-ADI-335-2026, suscrito por el señor Johnny Rodríguez Gutiérrez, director del Área de Desarrollo Institucional. Agrega que dicho oficio se enmarca en los antecedentes relativos a la elaboración del estudio técnico sobre las líneas estratégicas del Fondo del Sistema, conforme a lo indicado

en la misiva OF-ADI-348-2025, en la que se señalaron los requerimientos de información y la necesidad de designar enlaces institucionales.

d) Opinión relacionada con creación de centro de investigación

La Dra. Mónica Aguilar Bonilla, directora del Centro de Investigaciones Antropológicas, envía el oficio CIAN-194-2026, mediante el cual expresa su alegría por la iniciativa de creación del Centro de Investigaciones Geográficas. Asimismo, manifiesta su interés y anuencia de colaboración con el centro, una vez que este sea creado.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ agradece el oficio a la Dra. Mónica Aguilar Bonilla. Informa que la Comisión de Investigación y Acción Social ya ha tenido audiencias sobre la creación del centro de investigación y le solicitaron al Dr. Pascal Girot Pignot, director de la Escuela de Geografía, elaborar un complemento del informe, el cual está bastante completo. Se discutió en esta sesión, en conjunto con la presencia de las personas vicerrectoras, la pertinencia y los elementos tan valiosos que ha aportado y están simplemente a la espera del complemento de algunos elementos en este informe que les ha entregado el Dr. Pascal Girot Pignot para llevar a cabo el análisis completo en la comisión y luego traerlo al plenario.

e) Análisis de criterio jurídico relacionado con el pago por concepto de costo de vida

El Sindicato de las Personas Trabajadoras de la Universidad de Costa Rica envía el oficio JDC-SINDEU-953-2026, donde informa que ha realizado un análisis de forma rigurosa y exhaustiva del criterio de la Oficina Jurídica OJ-72-2026, con respecto a la procedencia y viabilidad del pago por concepto de costo de vida sin discriminación para todas las personas trabajadoras de la Universidad de Costa Rica, esto a la luz de una revisión de la normativa nacional, los convenios internacionales y la jurisprudencia constitucional y laboral más reciente aplicables a la Institución. Al respecto, el sindicato menciona que existe fundamento jurídico suficiente para reconocer y aplicar el ajuste salarial por costo de vida a todas las personas trabajadoras cubiertas por la Convención Colectiva vigente sin importar el régimen salarial, por lo que solicita, como organización sindical, que se cumpla lo pactado en la minuta de acuerdos ya firmada, en resguardo de la eficacia de la negociación colectiva, la protección del salario real y los principios constitucionales y convencionales que son parte del derecho del trabajo costarricense e internacional. Para tal efecto, adjunta también el oficio JDC-SINDEU-954-2026, con una propuesta de motivación del acto administrativo, para que la Administración universitaria la valore y con ello se concrete dicho pago del costo de vida sin discriminación alguna a todas las personas trabajadoras universitarias, según lo pactado en la minuta de acuerdos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que, antes de ceder la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas, reconoce que estos oficios que les envía el Sindicato de las Personas Trabajadoras de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) son muy bien sustentados jurídicamente y le corresponderá a la Administración valorar la decisión que tome, pero las propuestas están bien sustentadas y eso siempre se agradece.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS señala que, primero, reafirma lo que acaba de mencionar el Dr. Keilor Rojas Jiménez, cree que el SINDEU ha hecho un gran trabajo (expresa su reconocimiento) en el tema de defensa de los salarios de las personas trabajadoras de la UCR, docentes y administrativas, y se toma muy en serio la lectura de los criterios y dictámenes técnicos y jurídicos y de la fundamentación, porque la intención de este documento del SINDEU es precisamente crear una base de coadyuvancia a la Administración para que puedan motivar, de manera efectiva y segura, esto ante lo que se conoce que está sucediendo en temas de la Oficina de Contraloría Universitaria y otros, el por qué tiene que realizarse el pago de costo de vida a todas las personas funcionarias de la UCR.

Detalla que desea rescatar el dictamen de la OJ, porque, para él (el Mag. Hugo Amores Vargas), construye una argumentación robusta que podría servir (además de esto que les está entregando el SINDEU) de fundamento para que la Administración adopte una decisión motivada y, en ese sentido, la consulta que se le planteó a la OJ fue si el ajuste salarial por costo de vida previsto en el artículo 9 de la Convención Colectiva de Trabajo puede reconocerse a las personas funcionarias universitarias, pese a que existen limitaciones en la *Ley Marco de Empleo Público*. Al respecto, la OJ desarrolla cinco líneas argumentativas muy importantes; la primera, y fundamental para él (para el Mag. Hugo Amores Vargas), es que el ajuste por costo de vida no es un incentivo salarial ordinario, no lo es y se sostiene, se recalca que este ajuste por costo de vida no es un plus salarial, no remunera productividad, no remunera rendimiento y no compensa condiciones especiales de trabajo. Su finalidad es una únicamente preservar el poder adquisitivo del salario frente a la inflación.

Como lo ha mencionado muchísimas veces frente a este escenario de congelamiento salarial, indica que hay una inflación acumulada de aproximadamente entre un 16 % y un 18 % de pérdida de poder adquisitivo de los salarios en el tiempo; entonces, esta finalidad que tiene el incentivo por costo de vida que está en la Convención Colectiva de Trabajo en su artículo 9 se destaca además por la misma *Constitución Política de la República de Costa Rica*, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, la jurisprudencia de la Sala Constitucional, no solo la sentencia que ya se mencionó, sino también una opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tiene un criterio central y muy válido que es la eficacia jurídica de las convenciones colectivas, sobre todo cuando hablan de ley anterior y leyes posteriores.

Indica que, en este caso, en esa opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la misma Sala Constitucional se establece que si hay leyes posteriores a las convenciones colectivas, estas no podrían venir a vaciar de contenido a la Convención Colectiva de Trabajo; precisamente, la ley de *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* y la *Ley Marco de Empleo Público*, vinieron a vaciar o querer vaciar de contenido los acuerdos colectivos; por lo que cree que la Corte Interamericana de Derechos Humanos es clara con respecto a que la negociación colectiva no puede utilizarse o no puede empeorar los derechos laborales y los Estados tienen una prohibición expresa de regresividad, de modo que para que haya restricciones debe superar los criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

Considera que este reconocimiento por costo de vida debe hacerse de conformidad con un calendario que ya les compartieron; no lo han visto en el pleno, pero ya está ahí para que el pago se realice en julio. Reafirma su compromiso, como representante administrativo, ante el SINDEU y las personas docentes y administrativas de que estarán vigilantes de que se cumpla con lo que ha establecido la Sala Constitucional respecto de la Convención Colectiva de Trabajo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

f) Información relacionada con ejecución presupuestaria del Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) envía la nota TEU-738-2026, en respuesta al CU-863-2026, mediante el cual se solicita ampliar la información relacionada con la ejecución presupuestaria reportada por el TEU correspondiente al periodo 2025, así como remitir propuestas de mejora y señalar posibles acciones para optimizar el uso de los recursos presupuestarios. El documento consta de nueve páginas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que el Tribunal Electoral Universitario (TEU) hace una justificación del tema de ejecución presupuestaria, la cual considera razonable.

Continúa con la lectura.

Circulares

g) Consideración de incapacidades para el cálculo de días de vacaciones

La Oficina de Recursos Humanos (ORH) informa, con la Circular ORH-8-2026, que las incapacidades debidamente comprobadas, mediante documento emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social o por el Instituto Nacional de Seguros, sí serán consideradas para efectos del cómputo de los días de vacaciones, según disposición publicada en La Gaceta Universitaria *n.° 33-2026, del 4 de mayo de 2026. Asimismo, indica que no procede la acreditación de los días de vacaciones de aquellos periodos que se rigen de acuerdo con la norma anterior con vigencia hasta el 3 de mayo de 2026, ya sea de forma proporcional o al acumular el periodo completo. Finalmente, aquellas personas que requieren la revisión del cálculo de vacaciones para el periodo 2025-2026 deben completar un formulario para su valoración.*

Copia CU

h) Respuesta a ampliación de fundamentos a recurso de revocatoria y apelación en subsidio

El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) remite copia del oficio PPEM-1810-2026, dirigido a una persona estudiante, en el cual brinda respuesta al documento asignado con el consecutivo Externo-PPEM-2905-2026, denominado "Ampliación de Fundamentos del Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio" contra el acuerdo adoptado por la Comisión del PPEM en la sesión ordinaria n.° 113-2026.

i) Orden sanitaria del Ministerio de Salud emitida a edificio de la Escuela de Artes Musicales

La Escuela de Artes Musicales (EAM) remite copia del oficio EAM-750-2026, dirigido a la comunidad de Artes Musicales, mediante el cual informa que la escuela recibió formalmente la Orden Sanitaria n.° MS-DRRSCS-DARSMO-OS-062-2026 emitida por el Ministerio de Salud, derivada de una inspección realizada el 29 de abril de 2026 en el Edificio A (Histórico) de la EAM y con fecha de vencimiento el 20 de julio del 2026. Al respecto, la autoridad sanitaria determinó la existencia de afectaciones a la infraestructura física y riesgos sanitarios asociados a la presencia de mapaches en diversos sectores del inmueble.

j) Respuesta a solicitud de información relacionada con la ocupación de los Edificios Administrativos B y C

La Rectoría remite copia del oficio R-4077-2026, dirigido a una persona ciudadana contribuyente, mediante el cual, en seguimiento al documento R-3713-2026 y una vez concluido el proceso de recopilación, verificación y consolidación de la información que solicitó con respecto a algunos de los extremos sobre la ocupación de los Edificios Administrativos B y C, se le remite la información correspondiente. Asimismo, envía copia de la Certificación R-21-2026, donde certifica que la Opinión Jurídica OJ-207-2026, emitida por la Oficina Jurídica, relacionada con diversos extremos del acuerdo suscrito entre la Administración y el Movimiento Estudiantil Autónomo —la cual se adjunta a la certificación— es copia fiel y exacta del documento que consta en los archivos institucionales de la Universidad.

k) Consideraciones y observaciones del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica en relación con acuerdos del proceso de negociación que permitió la desocupación de los edificios administrativos

La Rectoría envía copia del oficio R-4071-2026, dirigido al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual se acusa recibo del oficio JDC-SINDEU-922-2026, en el que esa organización

sindical comunica sus consideraciones y observaciones acerca de los acuerdos alcanzados durante el proceso de negociación que permitió la desocupación de los edificios administrativos de la Institución. Además, indica que serán incorporadas al expediente correspondiente y tomadas en consideración dentro de las valoraciones institucionales que resulten procedentes.

l) Respuesta a solicitud de aclaración sobre situaciones relacionadas con afectaciones a edificio por el desbordamiento de la quebrada Los Negritos

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-2103-2026, en respuesta a un documento identificado como Externo-VD-6109-2026, sobre una solicitud de aclaración y criterio acerca de situaciones relacionadas con la Facultad de Derecho, en el cual plantea preocupación respecto del contenido del comunicado FD-1332-2026, referente a la situación de riesgo que afecta al complejo de edificios de la Facultad de Derecho, debido al desbordamiento de la quebrada Los Negritos.

m) Solicitud de copia de asamblea de sede regional

El Comité ProSede UCR-Guápiles envía copia del oficio ProSede-UCR-Guápiles-009-2026, dirigido a la Sede Regional del Atlántico, donde solicita formalmente la copia digital del acta y la transcripción literal y fidedigna de la sesión ordinaria de la Asamblea de Sede n.° 583-2026, realizada el 10 de junio de 2026. La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un registro exacto de lo discutido, ya que en dicha sesión se abordó el análisis de las perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de la Sede del Atlántico (Recintos de Turrialba, Guápiles y Paraíso), así como la situación actual, necesidades y proyecciones de infraestructura; sobre lo cual consideran que se expusieron algunos aspectos imprecisos. Además, el documento respalda la petición en el derecho de acceso a la información y en los principios de transparencia institucional, al solicitar que la información se remita en formato digital dentro de los plazos legales.

n) Observaciones sobre el riesgo de inundación de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho remite copia del oficio FD-1525-2026, dirigido al M. L. Jáirol Nuñez Moya, vicerrector de Docencia, mediante el cual acusa recibo del documento VD-1997-2026; sin embargo, consideran importante dejar constancia de algunas observaciones sustantivas sobre el riesgo de inundación en las edificaciones de la facultad.

ñ) Observaciones al *Reglamento del Primer Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal*

La Rectoría envía copia del oficio R-4464-2026, dirigido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, al cual se adjunta la propuesta denominada Reglamento del Primer Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE). *Al respecto, la Rectoría remite una serie de observaciones que, por su relevancia jurídica e institucional, estima conveniente sean valoradas dentro del proceso de discusión y eventual aprobación del proyecto reglamentario.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que este tema ya se discutió en la sesión trasanterior.

o) Solicitud de información relacionada con personas funcionarias que se trasladaron al régimen salarial académico

La Rectoría envía copia de la nota R-4375-2026, dirigida al Sr. Nickolas Guevara Díaz, miembro del Consejo Universitario, en respuesta al CU-636-2026, mediante el cual solicita información relacionada con las personas funcionarias que se han trasladado al régimen salarial académico al amparo de los transitorios 1, 3, 5 y 8 del Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica. *Asimismo, la Rectoría considera que la información solicitada se encuentra actualmente vinculada a procesos institucionales de recopilación, validación y consolidación de datos que aún se encuentran en desarrollo, razón por la cual la información definitiva sobre la materia no se encuentra completamente consolidada.*

p) Solicitud de colaboración para realizar nombramientos

La Rectoría remite copia del oficio R-4293-2026, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia (VD), donde solicita la colaboración para realizar los nombramientos de las personas docentes encargadas de brindar criterio de los proyectos de ley enviados por la Asamblea Legislativa, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y el Consejo Universitario (CU).

En respuesta, la VD envía copia de la nota VD-2186-2026, donde informa que procederá con la elaboración de las acciones de personal correspondientes para formalizar los nombramientos de las personas docentes. No obstante, dado que las personas nombradas desarrollan sus funciones en el IIJ y, además, prestan sus servicios al CU, se considera necesario definir el mecanismo mediante el cual se llevará a cabo la evaluación anual de su desempeño. Lo anterior, al considerar que la incorporación de estos nombramientos bajo la unidad de la VD implicaría que esta instancia asuma la evaluación de actividades académicas que no se encuentran dentro de su ámbito directo de gestión.

Finalmente, la VD informa, con copia del oficio VD-2211-2026 dirigido al IIJ, que ya fueron realizados los nombramientos para el periodo comprendido entre el 5 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Ambas personas docentes colaboran con el CU en la labor de análisis y emisión de criterios sobre los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al director. Primero, por supuesto, agradece a la Vicerrectoría de Docencia (VD) por ejecutar lo que le solicitaron el otro día: colaboración con este Órgano Colegiado para el nombramiento de esas personas en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ). Cree que es una discusión jurídica a qué instancia correspondería la evaluación, pero si el nombramiento lo realiza la persona encargada de la decanatura, aun así, la evaluación corresponde al ámbito del IIJ, entonces, no observa que habría mayor diferencia en eso, le parece que la evaluación debería desarrollarla el superior jerárquico de las personas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Ph. D. Sergio Salazar Villanea. Comparte ese criterio y amplía porque en el oficio dice: *prestan servicios al CU*; sin embargo, para una mayor precisión terminológica, ellos simplemente remiten criterios sobre proyectos como parte del IIJ, de la misma manera que lo hace el Instituto de Investigaciones en Salud, el Centro de Investigación en Ciencias del Mary y Limnología (CIMAR), la Escuela de Biología, la Facultad de Ciencias Sociales, etc., solo que, en este caso, están nombrados bajo plazas otorgadas por la VD. Lo anterior, para aclarar y precisar.

q) Ampliación de dictamen de la Oficina Jurídica relacionado con la posibilidad de reconocer el ajuste salarial por costo de vida

El Dr. Jeffry A. Chinchilla Madrigal, director de la Oficina Jurídica, remite copia del oficio Dictamen OJ-72-2026, dirigido a la Dra. Jessie Reyes Carmona, secretaria académica de la Rectoría, mediante el cual brinda respuesta al documento R-3043-2026, en el que se solicita ampliación del Dictamen OJ-26-2026, sobre la posibilidad de reconocer a las personas funcionarias universitarias el ajuste salarial por costo de vida regulado en el artículo 9 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente; así como su relación con la Ley Marco de Empleo Público, *la Ley N.° 9635 —ley de* Fortalecimiento de las finanzas públicas*—, la jurisprudencia de la Sala Constitucional y la Opinión Consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agrega, al respecto, que le parece que, como es un tema importante, relacionado con el salario de las personas, espera que la Rectoría pueda analizar estos argumentos jurídicos y resolver pronto como corresponda.

Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS señala que reafirma las palabras que mencionó en la nota anterior del SINDEU, que justo se refiere a este oficio de la OJ, ante la consulta que hace la Dra. Jessie Reyes Carmona, secretaria Académica de la Rectoría, sobre este tema; entonces, sin duda, recalca que la OJ elabora toda una estructuración y una argumentación muy sólida sobre cómo podría construirse una justificación o motivación de la Administración para realizar el pago del ajuste por costo de vida para todas las personas funcionarias.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros.* ****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que todavía faltan muchos puntos de Informes de Dirección; entonces, propone avanzar un poquito. También “le suenan las tripas” (que quede en actas), pero hay que avanzar un poquito, por lo menos a Solicitudes.

r) Respuesta a solicitud de renuncia

La Srta. María Paula Fonseca Marín, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, envía copia de la nota DIR-249-2026, dirigida a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, donde manifiesta que no renuncia a su puesto. Sobre el particular, manifiesta que queda en completa disposición de atender a las consecuencias de sus accionares, siempre y cuando estas impliquen corrección y mejoramiento, y no más desmoralización ni deshumanización, y mucho menos, más faltas de respeto de personas cuya queja no viene desde la verdadera preocupación, sino desde revanchismos políticos, odio y persecución. En este sentido, queda anuente a las acciones correctivas y de depuración que tanto el Directorio como el movimiento estudiantil y el Consejo Universitario encuentren pertinentes; promete, de su parte, un mayor esmero por pulir la representación que ejerce.

II. Solicitudes

s) Archivo de pase

El Dr. Francisco Guevara Quiel, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO), envía el oficio CEO-5-2026, en seguimiento al documento CEO-1-2026, mediante el cual se remitió el análisis y la recomendación realizada por esa comisión respecto a los casos que han excedido el periodo de tres años

para su análisis, estudio y resolución, según lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento del Consejo Universitario *con respecto al cierre y archivo de casos. Solicita que el caso* Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la derogatoria del inciso d) artículo 51 del Estatuto Orgánico, y eliminar el subtítulo denominado "Institutos de Investigación" (no afecta articulado) *(Pase CU-16-2021) sea archivado, dado que este nunca ha sido analizado por la CEO, ya que el punto 1 se estaba tomando en consideración en el caso de sedes y recintos —el cual próximamente será enviado para análisis del plenario— y el punto 2 fue aprobado por el Consejo Universitario, en otro caso, en la sesión n.° 6841, del 1.° de octubre de 2024 (pendiente aprobación en Asamblea Colegiada Representativa).*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

> *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase CU-16-2021 Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la derogatoria del inciso d) artículo 51 del Estatuto Orgánico, y eliminar el subtítulo denominado "Institutos de Investigación" (no afecta articulado), según lo indicado por la Comisión de Estatuto Orgánico en el oficio CEO-5-2026.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase CU-16-2021 *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la derogatoria del inciso d) artículo 51 del Estatuto Orgánico, y eliminar el subtítulo denominado "Institutos de Investigación" (no afecta articulado)*, según lo indicado por la Comisión de Estatuto Orgánico en el oficio CEO-5-2026.

ACUERDO FIRME.

t) Archivo de pase

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) envía el oficio CAFP-33-2026, donde recomienda el archivo del Pase CU-55-2025, del 3 de junio de 2025, denominado: Analizar la nueva metodología de descuento en las tasas de interés de la cartera crediticia, presentada por la Junta Directiva de la JAFAP, *en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión n.° 6853, artículo 7, inciso 3b), del 12 de noviembre de 2024. Lo anterior, puesto que su análisis sería de forma integral cuando se revise el* Reglamento de la JAFAP. *El documento consta de 8 páginas.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase CU-55-2025 Analizar la nueva metodología de descuento en las tasas de interés de la cartera crediticia, presentada por la Junta Directiva de la JAFAP*, según lo indicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el oficio CAFP-33-2026.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase CU-55-2025 *Analizar la nueva metodología de descuento en las tasas de interés de la cartera crediticia, presentada por la Junta Directiva de la JAFAP*, según lo indicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el oficio CAFP-33-2026.

ACUERDO FIRME.

u) Cumplimiento de transitorios

La Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) remite el CDP-19-2026, donde recomienda al plenario del Consejo Universitario dar por cumplidos los Transitorios II y III relacionados con la reforma al artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, aprobada en la sesión n.° 6531, artículo 6, del 14 de octubre de 2021.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra dice:

> *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por cumplidos los Transitorios II y III relacionados con la reforma al artículo 20 del* Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, *según lo indicado por la Comisión de Docencia y Posgrado en el oficio CDP-19-2026.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por cumplidos los Transitorios II y III relacionados con la reforma al artículo 20 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, según lo indicado por la Comisión de Docencia y Posgrado en el oficio CDP-19-2026.

ACUERDO FIRME.

v) Cambio de nombre de pase

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) envía el oficio CAUCO-18-2026, mediante el cual informa que tiene para análisis el Pase CU-81-2024, denominado: Analice, en el Reglamento general de donaciones, el vacío en cuanto a regulación y delimitación de criterios específicos de conveniencia e interés estratégico institucional, asociados a la jerarquía y competencia de las autoridades señaladas en el artículo 3 de dicho reglamento. *Sobre el particular, la CAUCO solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del* Reglamento del Consejo Universitario, *para que se denomine de la siguiente manera:* Reforma integral del Reglamento general para la aceptación de donaciones en la Universidad de Costa Rica. *Lo anterior, dado que durante el análisis de este asunto, la CAUCO identificó la necesidad de valorar otros aspectos vinculados con la aceptación de donaciones, particularmente aquellos relacionados con la gestión de riesgos; algunos derivados de la eventual recepción de recursos de origen ilícito.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra dice:

> *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA cambiar el nombre del Pase CU-81-2024 para que se lea de la siguiente manera:* Reforma integral del Reglamento general para la aceptación de donaciones en la Universidad de Costa Rica, *según lo indicado por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional en el oficio CAUCO-18-2026.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA cambiar el nombre del Pase CU-81-2024 para que se lea de la siguiente manera: *Reforma integral del Reglamento general para la aceptación de donaciones en la Universidad de Costa Rica*, según lo indicado por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional en el oficio CAUCO-18-2026.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que continúan con los Informes de Dirección.

Continúa con la lectura.

w) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Keilor Rojas Jiménez, director del Consejo Universitario, envía el oficio CU-929-2026, mediante el cual solicita permiso para ausentarse de sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones, reuniones y otras actividades de este Órgano Colegiado —según corresponda— durante el periodo del 5 al 13 de setiembre de 2026 con el fin de participar en el International Symposium on Plasmid Biology, en el cual presentará la ponencia: "Urban pollution drives plasmidome diversity and antibiotic resistance dissemination in a tropical river". Además, solicita que se nombre una persona para suplirlo durante su ausencia.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que, como este es un asunto que le atañe, se retira y le cede la Dirección a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

*****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se retira el Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece e indica que procederá a leer los dos acuerdos que tendrían que tomar.

Pregunta si hay una propuesta, porque como van a votar que el Dr. Keilor Rojas Jiménez se ausente dos días en setiembre, necesitan nombrar a la persona sustituta. Indica que el Sr. Nickolas Guevara Díaz propone a la Dra. Natalia Solano Meza y ella aceptó; entonces, somete los dos acuerdos ahora a votación, que, a la letra, dicen:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. *De conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Keilor Rojas Jiménez, durante el periodo del 7 al 11 de setiembre de 2026, a fin de que participe en el International Symposium on Plasmid Biology, en el cual presentará la ponencia: "Urban pollution drives plasmidome diversity and antibiotic resistance dissemination in a tropical river".*

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO comenta que es una investigación del Dr. Keilor Rojas Jiménez sobre contaminación en ríos.

2. *De conformidad con el artículo 12 de su reglamento, nombrar a la Dra. Natalia Solano Meza para que asuma, de manera interina, la Dirección del Órgano Colegiado durante el periodo del 7 al 11 de setiembre de 2026.*

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA aclara que en el punto 1, las fechas son del 5 al 13 de setiembre de 2026 para el permiso (le parece que son fin de semana), igual lo correspondiente en el acuerdo dos para el periodo de dirección interina.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO procede a leer nuevamente la propuesta de acuerdos, que, a la letra, dicen:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. *De conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Keilor Rojas Jiménez, durante el periodo del 5 al 13 de setiembre de 2026, a fin de que participe en el International Symposium on Plasmid Biology, en el cual presentará la ponencia: "Urban pollution drives plasmidome diversity and antibiotic resistance dissemination in a tropical river".*

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO explica que es para participar en un simposio con una ponencia que ahí está el nombre en inglés, sobre la contaminación del Río Virilla y el proceso de investigación que el Dr. Keilor Rojas Jiménez realizó.

2. *De conformidad con el artículo 12 de su reglamento, nombrar a la Dra. Natalia Solano Meza para que asuma, de manera interina, la Dirección del Órgano Colegiado durante el periodo del 5 al 13 de setiembre de 2026.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dra. Natalia Solano Meza y Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro y el Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **De conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Keilor Rojas Jiménez, durante el periodo del 5 al 13 de setiembre de 2026, a fin de que participe en el International Symposium on Plasmid Biology, en el cual presentará la ponencia: "Urban pollution drives plasmidome diversity and antibiotic resistance dissemination in a tropical river".**
2. **De conformidad con el artículo 12 de su reglamento, nombrar a la Dra. Natalia Solano Meza para que asuma, de manera interina, la Dirección del Órgano Colegiado durante el periodo del 5 al 13 de setiembre de 2026.**

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, se incorpora el Dr. Keilor Rojas Jiménez. *****

III. Seguimiento de acuerdos

x) Encargo de la sesión n.° 6889-05

La Rectoría envía, con el R-4295-2026, el oficio OAF-2213-2026 de la Oficina de Administración Financiera, con la información sobre el estado de cumplimiento del encargo 2, incisos a) y b), artículo 5, de la sesión n.° 6889, concerniente al análisis y la implementación de acciones para hacer más eficiente la ejecución de los fondos provenientes del Vínculo Externo.

y) Encargo de la sesión n.° 6955-04

La Rectoría remite, con el R-4304-2026, la nota OPLAU-376-2026 de la Oficina de Planificación Universitaria, con la información sobre el cumplimiento del encargo 2, artículo 4, de la sesión n.° 6955, la cual indica solicitar a la Administración que, en el cierre contable, al ajustar los saldos y efectuar la respectiva modificación, verifique apegarse a la normativa de no sobrepasar el 25 % del total del presupuesto institucional. Asimismo, mediante oficio R-4303-2026, la Rectoría ha solicitado la información sobre la ejecución del encargo a la Oficina de Administración Financiera.

z) Encargo de la sesión n.° 6978-04

El Mag. Mauricio Saborío González, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, envía el oficio CU-CIST-100-2026, mediante el cual, en atención al acuerdo 4, de la sesión n.° 6978 del Consejo Universitario, remite el "Diagnóstico de comunicación sobre los hechos ocurridos entre el 1.° y el 15 de marzo de 2026", en el cual se encuentra el análisis de las noticias relacionadas con la Universidad de Costa Rica durante dicho periodo, el contexto sociopolítico y normativo que guía la comunicación en el país, las acciones de comunicación que se realizaron desde el Órgano Colegiado para contrarrestar la crisis del momento y las recomendaciones para el futuro. No omite manifestar que quienes estuvieron a cargo de este análisis son: la Mag. Alejandra Amador Salazar, coordinadora Unidad de Comunicación del CIST; el Mag. Oscar Jiménez Alvarado, del Centro de Investigación en Comunicación; la Mag. Guadalupe Rojas Víquez, jefatura de la Oficina de Comunicación Institucional; y el Mag. Mauricio Saborío González, jefe del CIST.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que la Mag. Alejandra Amador Salazar, coordinadora de la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, les hará un pequeño resumen de ese documento por lo que solicita el acceso para que pueda presentarlo.

*****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, se incorpora la Mag. Alejandra Amador Salazar. *****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Mag. Alejandra Amador Salazar.

MAG. ALEJANDRA AMADOR SALAZAR: —Muchas gracias. Buenos días. Como les comentaba el Dr. Keilor Rojas Jiménez, nosotros elaboramos este diagnóstico a raíz del acuerdo que ustedes habían tomado con respecto a los hechos que se habían presentado principalmente durante la primera semana del mes de marzo, pero el análisis de las informaciones se extendió un poquito más, justo para observar cómo se movía el tema de las noticias durante esos días.

¿Por qué se realiza el diagnóstico? Como les digo, ustedes tomaron un acuerdo el 12 de marzo de 2026, a raíz de unas publicaciones de información relacionadas con gastos de alimentación que se habían hecho por parte de la Rectoría y que salieron en diferentes medios de comunicación. En ese acuerdo se solicitó analizar la cobertura mediática de temas relacionados con la Universidad entre el 1.º y el 15 de marzo de 2026, la conferencia de prensa de Casa Presidencial durante la primera semana de marzo, así como identificar acciones de comunicación realizadas por el CU y también algunas recomendaciones estratégicas con respecto al tema.

La metodología que se utilizó para esto es exactamente basada en esos acuerdos del CU, sobre todo, quisimos enmarcar el diagnóstico en un análisis del contexto sociopolítico y normativo que nos embarga en este momento. Se hizo el análisis de las noticias, posteriormente, se hizo un análisis discursivo de la conferencia de prensa del 4 de marzo de 2026, luego se analizaron las acciones que tomó el CU en ese momento y las recomendaciones estratégicas y operativas. Ya ustedes van a ver más adelante que en esas recomendaciones quisimos colocar recomendaciones a nivel institucional y también específicamente a nivel del CU.



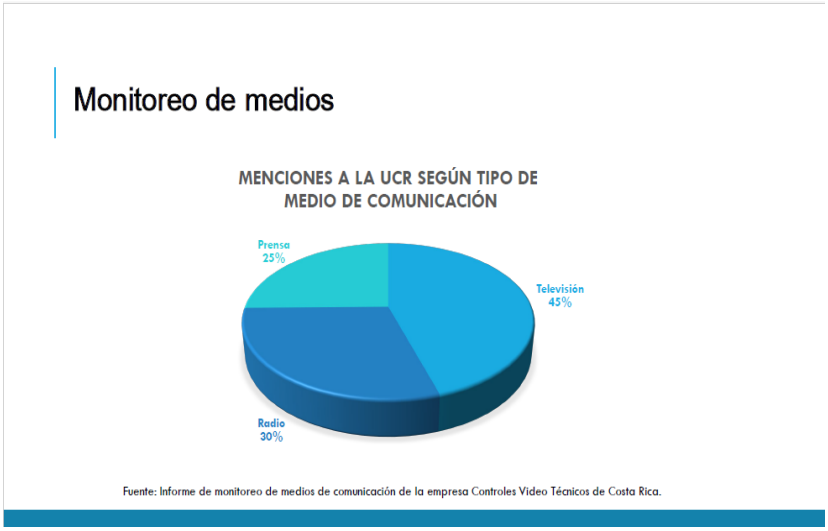
En el contexto nacional, es importante tener en consideración que, en este momento, a nivel de información y de comunicación, nos estamos moviendo en un ambiente donde existe una polarización política importante. Costa Rica ha sido considerada durante mucho tiempo como una excepción regional en cuanto al respeto de la garantía de los derechos, de la libertad de expresión, de la libertad de prensa; sin embargo, diversos estudios han demostrado que hay un incremento importante de discursos de odio, de violencia digital y, sobre todo, que esto ha traído abajo un poco la confianza de la ciudadanía con respecto al estado de la libertad de expresión.

También, es importante destacar que estamos ante un panorama donde hay una tensión importante entre autoridades públicas y la prensa. Hay un desprestigio importante que se quiere marcar. Resulta fundamental en estos casos para nosotros analizar con cautela las decisiones discursivas que se toman con respecto al trabajo que realiza la prensa, sobre todo. Como una recomendación, analizar la forma en que se califican las coberturas periodísticas, es importante tener en cuenta que la prensa, la libertad de expresión y la libertad de prensa son un garante del Estado social democrático de nuestro país, juegan un papel relevante; entonces, hay que tener mucho cuidado porque existe, a nivel discursivo nacional, mucha estigmatización con respecto al trabajo que realiza la prensa en nuestro país.

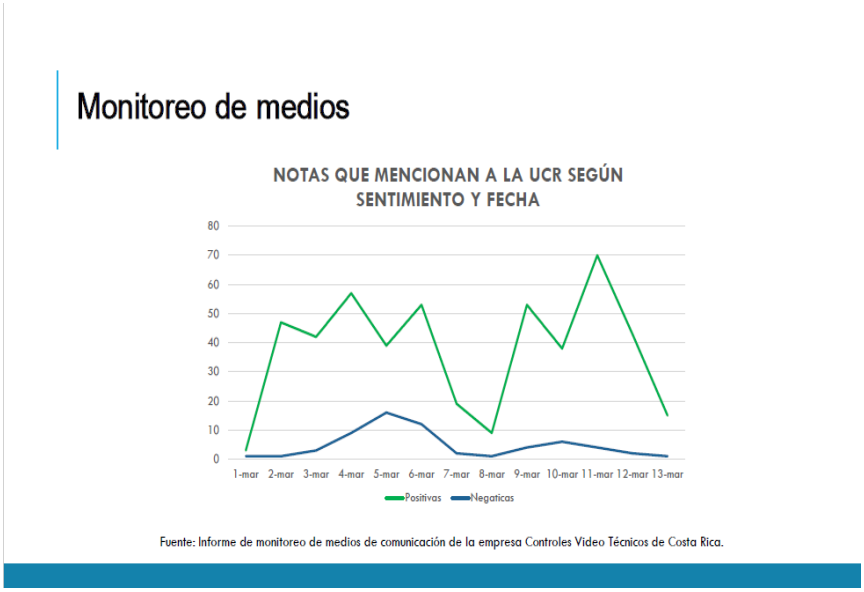
En el marco jurídico, esa garantía que existe desde la *Constitución Política de la República de Costa Rica* de que haya libertad de expresión, libertad de prensa, de que haya una transparencia y una rendición de cuentas con respecto al trabajo que realizan las instituciones públicas, sobre todo, como la Universidad. ¿Qué implicaciones vimos nosotros en este contexto que son importantes? Primero, que estamos ante un panorama donde abundan los mensajes anónimos, los mensajes desinformativos en redes sociales y esos mensajes justamente merecen un trato diferente que el que se le puede dar a las informaciones publicadas en los medios tradicionales y que tienen un respaldo editorial importante, que se sabe quién los publica, la forma en la que se les da cobertura. Hay muchas declaraciones inexactas, malintencionadas y ahora, incluso, provenientes de las mismas autoridades públicas. En este caso, es importante que la comunicación institucional sea compatible con los principios democráticos y en eso la UCR siempre ha sido garante y defensora de ese trabajo.



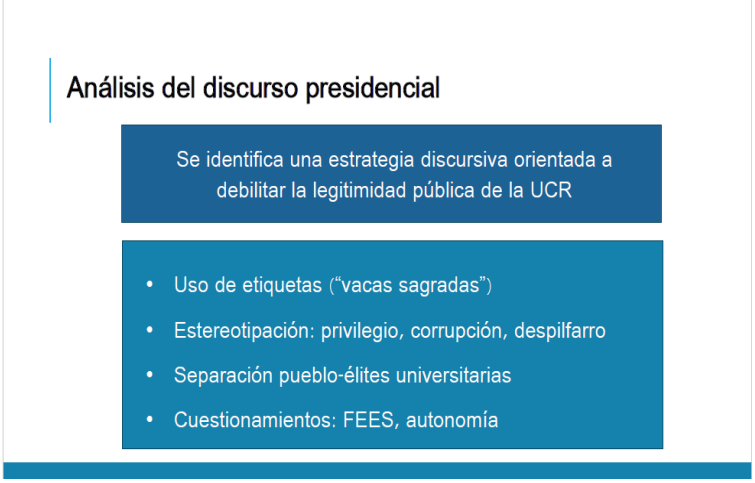
Cuando realizamos el monitoreo de medios de esas dos semanas, es importante aclarar que la Universidad únicamente tiene en este momento el monitoreo de medios tradicionales —televisión, prensa escrita y radio—, por lo que tenemos un vacío muy importante en lo que es seguimiento de lo que sucede en las redes sociales. Entonces, el diagnóstico está limitado solo a las informaciones que podíamos tener más tangibles, que es lo que la Universidad paga y que creo que a ustedes les llegan los reportes que se hacen y que la Oficina de Comunicación Institucional (OCI) envía constantemente. Durante este periodo se publicaron 325 noticias. De esas 325 noticias, el 80 % fueron positivas y el 19,7 % fueron negativas.



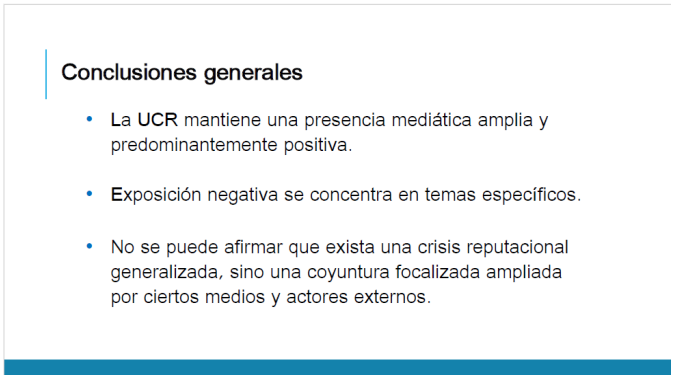
La mayoría de la cobertura de las noticias relacionadas con la Universidad en esas dos semanas se hizo a través de los medios televisivos, el 30 % a través de la radio y el 25 % en los periódicos, en la prensa escrita.



En la diapositiva anterior se muestra una línea de tiempo donde se puede observar cómo se manejó el flujo de información en esos días versus el sentimiento que eso generaba. ¿Qué quiere decir el sentimiento? Si la noticia era positiva o negativa. Como ustedes pueden ver, eso va fluctuando, hay días donde hay poca cobertura, hay días donde la cobertura sube, los fines de semana tiende a bajar la cobertura sobre noticias de la Universidad y como ustedes pueden ver, la línea azul, que es la de las noticias negativas, hubo un repunte entre el 4 y el 6 de marzo de 2026, justo esas fechas coinciden con la situación que generó la solicitud del CU, que era la cobertura que se le estaba dando al uso de los fondos públicos en gastos de alimentación.



En relación con la conferencia de prensa del 4 de marzo de 2026, efectivamente se hizo una alusión muy importante a la Universidad en ese momento, a esa situación particular. La gran conclusión del análisis discursivo de ese momento es que se identifica una estrategia clara orientada a debilitar la legitimidad pública de la UCR. ¿Cómo se hace esto? A través del uso de etiquetas de estereotipación, mediante el uso de palabras, adjetivos negativos en contra de la Universidad; estableciendo en el discurso una clara separación entre lo que puede ser el pueblo y lo que pueden ser las élites universitarias, como se mencionó en ese momento, todo para terminar en una conclusión desbordando un cuestionamiento del FEES y de la autonomía universitaria.

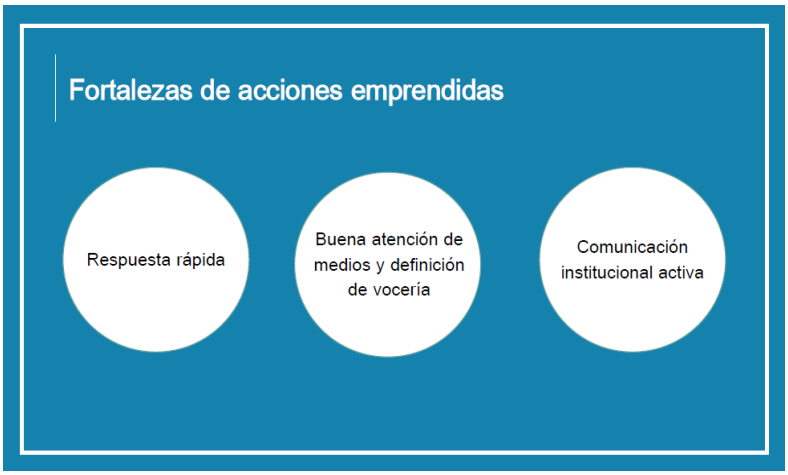


A manera de conclusión general, es importante tener en consideración que con la información que teníamos en ese momento, a partir del estudio de controles y de lo que se hizo durante ese trabajo, llegamos a la conclusión de que la Universidad continúa manteniendo una presencia mediática amplia y predominantemente positiva. Esto es algo que nos alienta porque sabemos el peso que puede tener una información versus la otra, sobre todo a largo plazo. Sin embargo, sí sabemos que la exposición negativa se concentra en temas específicos. En este lapso estuvo más relacionado con ese tema de los gastos de alimentación, pero también con el tema del pago de anualidades y de la negociación del FEES.

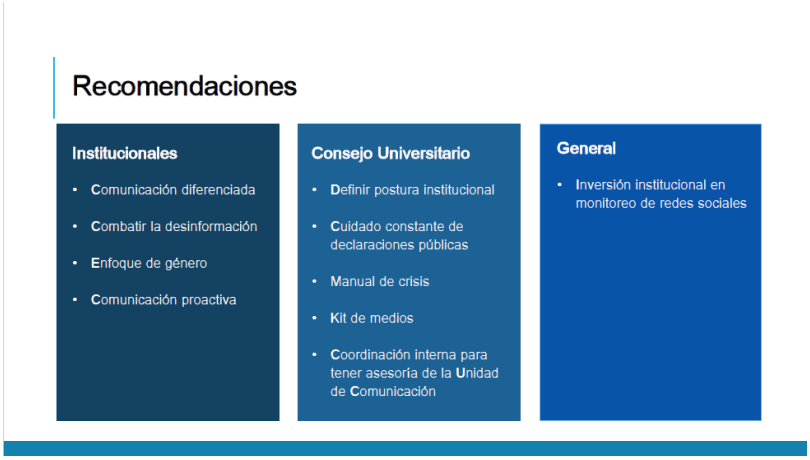
En este caso, a partir del acuerdo del CU y que tal vez era una respuesta que se buscaba de los medios tradicionales, prensa, radio, televisión, no se puede afirmar que exista una crisis reputacional generalizada, sino más bien una coyuntura focalizada amplia por ciertos medios y actores externos, que son probablemente esos medios y esos actores los que no estamos pudiendo rastrear, monitorear en este momento con los instrumentos que tenemos en la actualidad.



¿Qué acciones de comunicación se realizaron en el CU para paliar esta situación específica? Se emitió un comunicado de prensa, se realizó la caminata en la que las personas en el campus tenían la oportunidad de acercarse a los miembros del pleno para poder conversar sobre el tema, sobre las preocupaciones que tenían al respecto y, además, se hizo un video dirigido a la comunidad universitaria, al CONARE y al país, reforzando la importancia de la educación pública.



Las fortalezas en esas acciones, que además se vieron reforzadas por el manejo que se hizo a nivel institucional, fue la rápida respuesta. El Órgano Colegiado atendió, de manera inmediata, lo que estaba sucediendo desde el pleno, y eso es importante, al establecer un discurso institucional que sirvió de contrapeso a lo que estaba sucediendo en los medios. Se dio una buena atención a los medios de comunicación, se atendió todo lo que entró, se definió una vocería específica, lo cual le da uniformidad al mensaje que se quiere transmitir y, además, como les mencionaba, la comunicación institucional fue muy activa en ese momento; entonces, se trabajó como un bloque para poder hacer un trabajo de contención.



En relación con las recomendaciones del diagnóstico, hay recomendaciones institucionales, para el CU y generales. Es importante mencionar que las recomendaciones institucionales aplican también para el CU. Dentro de ellas están: realizar una comunicación diferenciada. ¿Qué es esto? Que no a todos los medios les podemos contestar de la misma manera; entonces, si preguntan en televisión, en prensa, incluso para las mismas redes sociales, no es el mismo mensaje, es el mismo discurso que tenemos que mantener, pero no la forma del mensaje. Por lo que esta parte la podemos ir afinando; combatir la desinformación, es decir, tener una comunicación mucho más asertiva, mucho más proactiva y no solo reactiva al momento en el que sucedan las crisis; el enfoque de género, que también era una solicitud que se hacía ahí y que difícilmente se logró ver que existiera una diferencia marcada en las informaciones que se publicaron, pero, entonces, una recomendación importante es tener especial cuidado con el enfoque de las informaciones que transmitimos en la Universidad; y lo que les decía antes, la comunicación proactiva, que siempre vaya como un trabajo constante que nos permita ir construyendo y fortaleciendo la imagen de la Universidad y no esperarnos a que suceda algo para empezar a tomar acciones.

Para el CU, esta primera recomendación que se vio muy bien aplicada en ese momento es definir rápidamente la postura institucional con respecto a los temas que se convierten en crisis. El cuidado constante de las declaraciones públicas, ¿A qué nos referimos ahí? En ese caso, es poder mantener un discurso uniforme, lo cual se logra definiendo una vocería o varias vocerías, pero que el mensaje sea constante. También, crear un manual de crisis para que, en ese momento, tanto ustedes como el personal que les da apoyo, podamos establecer una estrategia de abordaje, pero ya a partir de algo que esté definido, eso nos permite tener muchísimo mayor control y muchísima mayor rapidez en esos momentos. La coordinación interna para tener asesoría de la Unidad de Comunicación del CU.

A nivel general (yo creo que estas son quizás la recomendación y la conclusión más importantes a las que pudimos llegar a través de este diagnóstico), la necesidad de que haya inversión institucional en el monitoreo de redes sociales, pues ahora hay mucha información que se maneja a través de esos medios y es importante poder verla, mapearla, darle seguimiento tanto a nivel de comunicación estratégica de la Universidad a través de la OCI, pero también un monitoreo que sirva para que las dependencias de investigación de la Universidad puedan contribuir desde la parte académica a ese estudio, que si se hace esa inversión no sea solo para la parte de gestión administrativa, sino que desde el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), desde la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, desde el PROLEDI, puedan tener acceso a esas herramientas para que se puedan utilizar de manera correcta.

No quiero concluir sin darle especial agradecimiento a la Mag. Guadalupe Rojas Víquez, jefa de la OCI, y al Mag. Oscar Jiménez Alvarado, investigador del CICOM, quienes nos colaboraron con este tema.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Mag. Alejandra Amador Salazar. Primero que todo le agradece por tomarse el trabajo con tanta seriedad y con tanto profesionalismo, en efecto, fue una solicitud de este Órgano Colegiado y agradecen mucho el informe y las recomendaciones, lo cual pueden ver como un estudio de caso, pero que es extrapolable a la vida diaria del quehacer de este Órgano Colegiado. Sabe que la Mag. Alejandra Amador Salazar ha estado trabajando en el manual de crisis, espera que lo puedan tener relativamente pronto, porque es importante, así como que todos los miembros del pleno se capaciten para saber cómo actuar de manera inmediata cuando pasan estas situaciones. De alguna manera todos han tenido algún entrenamiento en vocería y este tipo de asuntos y lo han manejado de la mejor manera que han podido, pero para uniformizar conocimientos y formas de actuar.

Informa que en el uso de la palabra están la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, la Dra. Natalia Solano Meza, la Dra. Ilka Treminio Sánchez y el Ing. Olman Vargas Zeledón. Comunica que todavía les quedan varios puntos de agenda; entonces, les solicitaría que, en la medida de lo posible, traten de ser concisos.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO señala que en este caso no se puede porque el problema que va a tratar es de fondo. Agradece mucho a las compañeras del equipo asesor, no solo por este, sino por el trabajo de acompañamiento que realizan y que es muy profesional. Considera que el apartado de seguimiento de medios es excelente, y en la semana reciben a veces comunicaciones del personal que son muy pertinentes, porque a ella no le da tiempo; entonces lee lo que le envían.

Informa que pasa directamente a las conclusiones para discutir el asunto. También observa con muy buenos ojos la existencia del manual de crisis, porque sí han tenido varias crisis con respecto a los medios de comunicación y a determinados abordajes. Excelente la posición sobre la relación libertad de prensa- democracia, que es indiscutible, nadie podría discutirle eso a quienes presentan el informe, pero va a mencionar un ejemplo con respecto a que definir una postura institucional no vendría siendo parte de un juego democrático. La razón por la cual no lo es la explica con un ejemplo que es el que más va a doler, pero sobre el que tiene que hablar: la criminalización de la protesta social que se ha hecho constantemente en

las últimas semanas y que ha tenido corolario en el pleno. Pregunta cómo podría esperar a que las personas asesoras la asesoren con una cuestión que no comparte. Cualquier asunto, no puede guardar silencio, esa no es una opción para ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro), están criminalizando las tomas, los grafitis, etc. Pregunta cómo puede ser eso. Porque un periodista puede molestarse mucho por lo que está diciendo. Desde ya, de antemano, felicita a ese periodista, lo felicita y le autoriza a decir textualmente lo que está diciendo: la protesta social es la base de la democracia, la única base que puede tener la democracia es la protesta.

Detalla que, si el Órgano Colegiado tiene una posición institucional, lo más que le quedará al Dr. Keilor Rojas Jiménez es decirle que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) no es vocera, lo cual le enojaría muchísimo y expresaría (aclara que nunca lo ha hecho, es un ejemplo y un ejemplo que por dicha no ha ocurrido) y usaría cualquier medio para decir este asunto de la protesta social estudiantil y que la Universidad no puede salir a criminalizar eso. Le gusten o no los grafitis, le guste o no la agenda que tienen en este momento las y los estudiantes, puede ser que la próxima sí le guste, no se sabe, pues son agendas que se consolidan; por lo que solamente discrepa con eso y sí, de todo lo demás que dice el documento, le parece una fortaleza y lo agradece muchísimo.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA agradece a todo el equipo que trabajó y a la Mag. Alejandra Amador Salazar por la presentación. Se refiere a las recomendaciones, hay una recomendación institucional, la segunda, de combatir la desinformación y una recomendación general, de inversión institucional en monitoreo de redes sociales; estas dos van de la mano porque la desinformación viene principalmente de redes sociales; entonces, quiere destacar la importancia de que se haga esa inversión como Institución, porque cree que esa sería tal vez la forma más efectiva de que se pueda combatir la desinformación, ese es su comentario. Tiene una pregunta, no escuchó sobre el kit de medios, pregunta a qué se refería la recomendación al CU sobre kit de medios.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que van a atender todas las preguntas. Más adelante, presentará una moción en el sentido de monitoreo de redes, pero ahora la analizarán.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA agradece por la presentación de este análisis y esta evaluación que han hecho. Cree que es muy pertinente y lo primero que piensa al escuchar a la Mag. Alejandra Amador Salazar es que deberían poder sistematizar y elaborar estos análisis de manera periódica. Este fue muy puntual, si no le falla la memoria, fue una petición del Ing. Olman Vargas Zeledón, a partir de algunos eventos que estaban sucediendo esa semana y cree que es importante pronto convertirlo en una práctica instaurada, ahí quedaría la duda de quién estaría a cargo de hacerlo o cómo lo impulsarían, pero opina que es importante.

Cree que es importantísimo también la mención que hace la Mag. Alejandra Amador Salazar al tema del monitoreo de redes sociales. En efecto, desde su posición, no formada en la materia de comunicación, hay una brecha importante en cuanto a cómo la Universidad hace una lectura de lo que sucede en redes sociales y piensa que es muy importante avanzar en ese sentido. Coincide con la Mag. Alejandra Amador Salazar en que este monitoreo de redes sociales no debe pertenecer al ámbito de operación de la gestión administrativa, porque de lo contrario caen o corren el riesgo de que una vez más se haga una curaduría de datos. Este ejercicio debe tener un fondo académico y en ese sentido es importante conocer cuáles son las instancias universitarias y las unidades académicas que tienen la experiencia para llevar a cabo eso. Ya la Mag. Alejandra Amador Salazar las mencionó, pero quería ampliar un poco en esa materia.

Además, es importante hacer una diferencia entre posición institucional y el derecho de todas las personas que son miembros o integrantes de este Órgano Colegiado a disentir, porque la disidencia no es una posición ideológica pasiva, sino que es operativa, requiere una acción, un posicionamiento con respecto a lo que está sucediendo en un momento particular y proviene de una lectura de contexto que cada una de

las personas que están en el pleno hacen de acuerdo con su formación y capacidades; entonces, piensa que es muy importante, al coincidir de alguna manera con lo que una de sus compañeras dijo, preservar ese derecho a la independencia de la autonomía de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, porque en efecto les tocará a veces o en muchas ocasiones estar en desacuerdo; eso es básicamente lo que quería compartir.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ señala que, en primer lugar, agradece mucho a la Mag. Alejandra Amador Salazar y al Mag. Mauricio Saborío González el esfuerzo que han realizado por este diagnóstico que le parece muy completo y que reafirma, en general, posiciones y principios sobre la relación con los medios de prensa, la libertad de expresión y el respeto que la UCR debe mantener precisamente hacia la libertad de prensa. Cree que es muy importante considerar en la UCR que todos los esfuerzos por respaldar, defender la institucionalidad, la democracia, los acuerdos que se toman en el pleno, distintos pronunciamientos que muchas veces van dirigidos a la defensa del ambiente, de los derechos humanos, de personas vulnerabilizadas, de las instituciones emblemáticas y que, por lo tanto, requieren que lleguen con fuerza a la ciudadanía; sin embargo, en la lectura de que hay de personas que se dedican a la desinformación o a la posveracidad, como los llama la filósofa, la Dra. Adela Cortina Orts, posveracidad en el sentido de que están no solo ante verdades a medias, sino a la directa y frívola intencionalidad de mentir cada vez que se puede, se hace fundamental que existan estrategias que permitan que la Universidad responda con fluidez a este entorno cambiante en esa interacción de la política y la comunicación.

Detalla que si observan la prensa esta semana, se van a encontrar como un grupo importante de asesores y asesoras legislativas, ya no son abogados o abogadas, economistas, administradores públicos, cientistas políticos, sino que son *tiktokers*, personas cuya formación no es académica y cuyo trabajo no es asesorar a las personas de la Asamblea Legislativa en cómo orientar técnicamente una ley para que la política pública impacte el bienestar de las y los costarricenses y de las poblaciones que viven en el país, sino que están relacionados de forma directa con la manera en la cual la Asamblea Legislativa puede hablar negativamente de instancias a las que quiere destruir y por lo tanto permitir avanzar en una política tendiente a un proyecto que ya les ha sido anunciado, que es el de la Tercera República.

Menciona que una Tercera República sin instituciones, desmantelada, sin democracia, con un poder concentrado a partir, precisamente, del cuestionamiento, del ejercicio del control ciudadano político, del establecimiento de un modelo de bienestar que permitía a las personas igualar condiciones con aquellos que más privilegios y beneficios tenían; es decir, hay una cuestión que está imbricada en todo el fenómeno de la posveracidad, en todo el fenómeno de la desinformación y la UCR es un blanco de ataque en este sentido. No quiere decir que la Universidad esté exenta de rendir cuentas, todo lo contrario, la Universidad debe ir avanzando hacia procesos de mayor transparencia, de responsabilidad, pero también tiene que ser contundente en la defensa de los principios y los valores que se acuerpen a lo interno en sus distintas instancias políticas; por lo que lo único que le gustaría es hacer un llamado a que, como Universidad, se pueda avanzar a responder a este cambio tan profundo de la política en el que la comunicación es su estrategia central y en el que la Universidad sigue respondiendo de una manera muy tradicional.

Comenta que no se van a volver *tiktokers*, pero sí es muy importante saber que ahí está la desinformación y que tienen que responder a un medio y un espacio en el cual se construye la opinión pública hoy en día y lo están haciendo de una forma muy cuadrada porque se han movido de manera muy lenta frente a estas transformaciones; cree que eso es muy importante de tomar en cuenta en la adaptación, pero, sobre todo, dice que está muy de acuerdo con la mayoría de los elementos que el diagnóstico refleja y que están a la espera de una estrategia de comunicación por parte de la OCI para poder corroborar que se estén atendiendo de manera adecuada estos puntos. Finalmente, agradece muchísimo los elementos que han sido considerados en el informe, como las vocerías femeninas, el enfoque de género, el respeto a la actividad

periodística y solicitar que la Universidad sea responsable en la manera en la que conduce la información hacia los medios de prensa. Es muy importante que haya coordinación, que sean constructivos en el proceso de la información y que, además, sepan unirse en el enfoque de transparencia y rendición de cuentas. Reitera el agradecimiento a la Mag. Alejandra Amador Salazar, al Mag. Mauricio Saborío González y al equipo que trabajó en el diagnóstico.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN saluda. Primero que nada, agradece a la Mag. Alejandra Amador Salazar el informe que presenta, realmente está muy interesante, pero desea referirse específicamente a la recomendación de que hay que tener información de las redes sociales. Le parece una excelente recomendación, cree que es algo que tienen que hacer, pero hay que estudiar un poquito antes, porque redes sociales hay muchas y comentarios en estas hay muchos que no son naturales, espontáneos, sino que son preestablecidos; por lo que sí hay que hacer algún nivel de depuración para que la inversión que se vaya a hacer pagando un seguimiento de redes sociales no sea simplemente pagar una información que ya está preestablecida, predeterminada y que para conocerla de antemano no hay necesidad de pagar. Agrega que sabe que algunas personas están trabajando en eso, que hay algunas empresas que lo están tratando de hacer de una manera muy profesional, hay que hablar con ellos, ver cómo lo hacen, cuál es el interés que tienen como Universidad y solicitar cotizaciones, pero sí hay que hacer un trabajo previo, porque no es solo dar seguimiento directo a redes sociales, porque en este momento las redes sociales también están llenas de "basura" y tampoco tiene sentido pagar por eso, pero sí es una muy buena recomendación y hay que ir en esa línea.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Mag. Alejandra Amador Salazar y le solicita ser lo más concisa posible.

MAG. ALEJANDRA AMADOR SALAZAR: —Gracias a todos por la oportunidad, pues en realidad cuando se sale un poco de la zona de confort y se observa todo el trabajo que hay se da cuenta que tienen mucho donde aportar. Con respecto al caso de la recomendación de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, sí, por supuesto, siempre desde la comunicación lo que se hace es de manera recomendativa, jamás se quiere limitar la libertad de expresión de nadie, por el contrario, más bien, cuando requieran la ayuda, ahí están la Unidad de Comunicación y la OCI, que están para eso, para darles apoyo, para dar seguimiento a toda esta parte.

Con respecto al kit de medios que preguntó la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, este es como enlazar las recomendaciones que hicieron a nivel institucional con las recomendaciones al CU, es poder hablarle a los medios en el lenguaje que cada uno necesita; entonces, cuando se habla de kit de medios, es poder preparar no solo un comunicado de prensa escrito, sino de una vez poder enviar un kit que lleve un video, un audio escrito, para que los medios tal vez no tengan que trasladarse o andar buscando dónde consiguen las informaciones, sino que se le puedan dar de una vez, con algo ya material preparado.

En cuanto a la observación del Ing. Olman Vargas Zeledón, sí, es muy importante, efectivamente, ahora hay empresas que se dedican a eso, a hacer un barrido de todo lo que son noticias generadas por troles, por bots; entiendo que la OCI, según hablé ahora en la mañana con la Mag. Guadalupe Rojas Víquez, está trabajando en la búsqueda de algo en este sentido, y es obvio que tendrá que ser una empresa lo suficientemente seria que pueda generar información que sea valiosa, como lo mencionó el Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Mag. Alejandra Amador Salazar. Informa que presentará esta moción tal cual a sugerencia de todo el equipo que hizo este análisis. Da lectura a la propuesta acuerdo, que a la letra dice:

Por tanto, el Consejo Universitario acuerda solicitar a la Administración que valore la posibilidad, como parte del monitoreo constante de medios, incluya el monitoreo de redes sociales como parte de la estrategia institucional de comunicación e informe a este órgano colegiado a más tardar el 29 de septiembre del 2026 al respecto.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración que valore la posibilidad, que como parte del monitoreo constante de medios, incluya el monitoreo de redes sociales, como parte de la estrategia institucional de comunicación e informe, a este Órgano Colegiado, a más tardar el 29 de setiembre de 2026 al respecto.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y veinte minutos, se retira la Mag. Alejandra Amador Salazar.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

IV. Asuntos de comisiones

aa)Pases a comisiones

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Reforma del artículo 10, inciso c), del Reglamento de elecciones universitarias y el artículo 4, inciso w), del Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, *con el fin de fortalecer la autonomía, especialización y seguridad jurídica de los procesos de acreditación de la representación estudiantil universitaria.*

V. Asuntos de la Dirección

bb) Permisos de miembros del Consejo Universitario

Permisos otorgados por la Dirección:

- *Con el oficio CU-886-2026, se otorga visto bueno a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa para que se ausente de la sesión ordinaria del martes 28 de julio del presente año. Lo anterior con el propósito de que asista a una cita médica.*
- *Con el oficio CU-912-2026, se otorga visto bueno a la Dra. Natalia Solano Meza para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado; así como de las comisiones, reuniones y actividades que correspondan, que se celebren los días 24, 27 y 28 de julio del presente año. Esto con el fin de que tome vacaciones para asuntos personales.*

cc) Análisis preliminar de proyectos de ley

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ procede a leer la nueva distribución que han hecho.

Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-4-2026

- ***Reforma a varias leyes para el reconocimiento de la discapacidad cognitiva*, Expediente n.° 25.389.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que se le asigna a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

- ***Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos*, Expediente n.° 25.229.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que se le asigna al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

- ***Reformas a varios artículos de la Ley n.° 9986, Ley General de Contratación Pública, del 27 de mayo de 2021, y sus reformas (texto dictaminado)*, Expediente n.° 24.821.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que se le asigna al Mag. Hugo Amores Vargas.

- ***Ley para excluir la inversión en educación pública de la aplicación de la regla fiscal*, Expediente n.° 25.412.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que se le asigna a su persona.

- ***Ley para el aprovechamiento pesquero sostenible y estratégico del domo térmico de Costa Rica*, Expediente n.° 25.440.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ detalla que se le asigna a su persona.

- ***Ley para garantizar medidas de protección efectivas contra el acoso escolar*, Expediente n.° 25.285.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que se le asigna a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

- ***Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto Calidad y Eficiencia el Sistema Educativo en Costa Rica: Formando el capital humano del futuro*, Expediente n.° 25.384.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que se le asigna a su persona.

Se dirige al Ing. Olman Vargas Zeledón, ya que vio un dictamen firmado por él de un emprés-tito, pero le pregunta si era otro de infraestructura.

El Ing. Olman Vargas Zeledón responde, fuera de actas, que sí.

- ***Ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional*, Expediente n.° 23.414**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que se le asigna al Ing. Olman Vargas Zeledón.

- ***Ley para mejorar la recolección de información contable: Reformas y adiciones a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de setiembre de 2001, Ley n.° 8131, y sus reformas*, Expediente n.° 25.361.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que se le asigna a su persona.

- ***Ley para la creación y regulación del Sistema Municipal de Transporte Público Interdistrital*, Expediente n.° 25.456.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que se le asigna a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

- ***Reforma a la Ley general de concesión de obras públicas con servicios públicos, Ley n.° 7762*, Expediente n.° 25.454.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que se le asigna a la Dra. Natalia Solano Meza.

- ***Ley para la recuperación ambiental, restauración territorial y desarrollo sostenible de Crucitas*, Expediente n.° 25.426.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que se le asigna a la Dra. Natalia Solano Meza.

- ***Ley sobre muerte digna de pacientes en estado terminal*, Expediente n.° 25.455.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que se le asigna al Mag. Hugo Amores Vargas.

- ***Mejora de las capacidades técnico científicas de Incopesca (texto dictaminado)*, Expediente n.° 24.863.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que se le asigna al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

- ***Ley marco para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad (texto dictaminado)*, Expediente n.° 24.939.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que se le asigna al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

- ***Ley de protección marítima*, Expediente n.° 25.420.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que se le asigna a su persona.

- ***Reforma de los artículos 94, 94 bis y 95 de la Ley n.° 2, Código de Trabajo, del 27 de agosto de 1943 (texto dictaminado)*, Expediente n.° 25.250.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ detalla que se le asigna a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

Informa que esos son todos, son bastantes, pero ahí los van atendiendo. Se están retomando algunos que ya se habían asignado y que no se habían dicho.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la visita del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.

*****A las once horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

*****A las once horas y treinta minutos, se incorpora el Dr. Rodrigo Carboni Méndez.*****

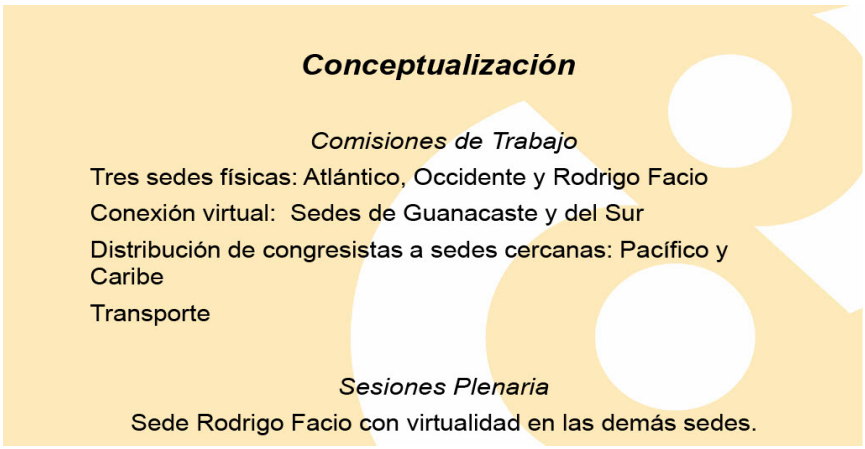
ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece mucho al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, le indica que esta ha sido su casa durante mucho tiempo y agradece todo el esfuerzo, el trabajo, saben que ha sido complejo, difícil, pero le pusieron todo su empeño, les consta.

Le cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

DR. RODRIGO CARBONI MÉNDEZ: —Muchísimas gracias, un saludo cordial a todos. Yo vengo como presidente de la Comisión Organizadora, en representación de la comisión. Saludo cordial de parte de todas las personas integrantes: Dra. Karla Barrantes Chaves, Dr. Mauricio Menjívar Ochoa, Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Dra. Rosibel Orozco Vargas, M. Sc. Ruth de la Asunción Romero, Dra. Victoria Hall Ramírez, Sr. José Francisco Solís Molina, Srta. Valentina Palacio Mora, MBA Pedro Navarro Torres y yo. Esa es la constitución de la comisión. Yo traigo un breve informe general muy por encima, ahí está el informe completo que lo podemos observar al final.



Para iniciar, me quiero referir a la conceptualización. ¿Qué idea montamos cuando hicimos el congreso? En realidad, lo que queríamos era un Congreso Universitario donde no haya separación en la Universidad, simplemente la UCR existe en todo el territorio nacional como tal, como una sola universidad y eso fue lo que tratamos de hacer; entonces, básicamente, lo que hicimos fue no seguir el estándar o lo que clásicamente se hace, utilizar a la Sede Rodrigo Facio como la sede del congreso y que todas las demás personas se tengan que desplazar, como lo hacen regularmente en todas las actividades. Establecimos tres sedes físicas, las cuales fueron escogidas de manera estratégica, la Sede Regional del Atlántico, la Sede Regional de Occidente y la Sede Rodrigo Facio como sedes físicas para sesiones presenciales. Además, dos sedes (las dos sedes más lejanas) por medio de conexión virtual; entonces, todas las personas participantes de las sedes regionales de Guanacaste y del Sur, que así quisieran, por supuesto que si se encontraban en la Sede Rodrigo Facio, podían pertenecer o incluso si querían trasladarse a cualquiera de las otras dos podrían hacerlo, pero básicamente que estas dos sedes participaran en forma virtual en todas las sesiones de las comisiones de trabajo y las plenarias que se realizaran.

Con respecto a las sedes regionales del Pacífico y del Caribe, que son como intermedias en distancia a las tres sedes físicas, hicimos una distribución con base en la cercanía de la propia sede. Recuerden que nosotros seleccionamos las comisiones de trabajo de acuerdo al tema que la persona participante escogiera con dos opciones posibles. Se dio que la mayoría de la Sede Regional del Pacífico quería participar en la Sede Regional de Occidente, lo cual era el ideal, incluso algunas pidieron el traslado sin importar qué tema se viera a la Sede Regional del Pacífico, todas las personas participantes de la Sede Regional del Pacífico se trasladaron a la Sede Regional de Occidente y la Sede Regional del Caribe lo hicieron hacia la Sede Regional del Atlántico o la Sede Rodrigo Facio; entonces, básicamente hicimos que el congreso fuera lo más participativo, dentro de las posibilidades, de forma presencial de todas las personas participantes.

En el caso de las sesiones plenarias, sí hicimos todo en la Sede Rodrigo Facio con todas las demás sedes conectadas en forma virtual, siempre se hizo la solicitud a la sede de valorar esa posibilidad. Extiendo

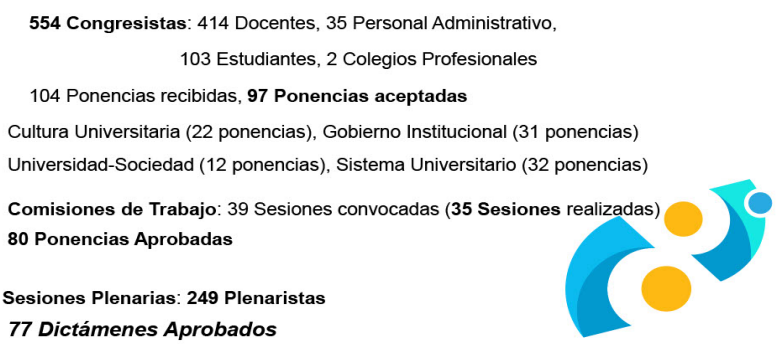
un agradecimiento a todo el personal encargado de la Sede Regional del Atlántico y de la Sede Regional de Occidente por la excelente labor que hicieron, están preparados para hacer eso en cualquier momento y con la mejor calidad. La Sede Regional del Caribe no quería participar en las plenarias con la forma virtual, no se buscó solución, pero las personas participantes solicitaron venir a la Sede Rodrigo Facio la mayoría de las veces e incluso hacer una conexión virtual y se les dio conexión virtual. Aclaro que la conexión virtual no era simplemente mandar un enlace para que accedieran donde quieran y se conectaran de donde quisieran, tenía que ser un recinto universitario con características seleccionadas y autorizadas a fin de que todas las personas estuvieran en ese lugar con las facilidades para que todas las votaciones se hicieran de la manera correcta.



Trabajamos cuatro temas: Cultura Universitaria, Gobierno Institucional, Relación Universidad-Sociedad y Sistema Universitario, y como todos esperamos que se entienda, es simplemente tratar de agrupar temas que están entrelazados entre todos, en realidad, no hay uno que no toque al otro; lo que se considere *grosso modo* que más toca el tema, la ponencia que se está presentando como un tema específico. Nosotros hicimos la selección de acuerdo a la cantidad de participantes y realizamos siete comisiones de trabajo y esas las distribuimos de acuerdo a los temas; por lo que, en las comisiones de trabajo 1 y 2 se trató el tema de Cultura Universitaria. En la Comisión de Trabajo 3, que se realizó en la Sede Regional de Occidente, se analizó el tema de Gobierno Institucional (tiene menos comisiones de trabajo porque hay menos participantes en ese tema, fue el menos seleccionado). Las comisiones 4 y 5 se realizaron presencial en la Sede Regional del Atlántico con el tema Relación Universidad Sociedad; y las comisiones 6 y 7 abordaron el tema de Sistema Universitario.

Además, las comisiones que tienen asterisco y se muestran en la diapositiva anterior (dos, tres, cinco y siete) tenían sesiones híbridas; es decir, había participación presencial y virtual, lo cual implica que todos los ejes fueron cubiertos en forma virtual y todas las personas participantes de toda la Universidad podían participar en cualquier tema que hubieran escogido, no importa la sede en la que se encontraran.

Desarrollo del VIII Congreso Universitario



Inicialmente para las comisiones de trabajo, lo que llamaríamos el inicio del congreso, contamos con 554 personas congresistas distribuidas de la siguiente manera: 414 docentes; 35 pertenecientes al personal administrativo, lo cual está normado en la cantidad específicamente (un área no quiso, solo hubo una postulación), el número que permite el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* es 36; 103 estudiantes, esto corresponde al 25 % de las 414 personas docentes que también establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; y 2 representantes de los colegios profesionales.

Se extendió el plazo de un mes para la inscripción, lo cual resultó en un aumento apreciable (durante ese mes) del número de congresistas que se habían inscrito cuando se cerró. Se recibieron 104 ponencias, se amplió a un mes el periodo para recibir ponencias y también fue apreciable la cantidad que se recibió en ese mes de ampliación, estirar ese tiempo hizo básicamente que la comisión tuviera que trabajar un poquito más rápido en sus funciones por el tiempo reducido al extender el tiempo de las ponencias. 97 ponencias fueron aceptadas, o sea, prácticamente todas. Fuimos bastante flexibles en consideración del esfuerzo que hicieron las personas que las presentaron, en cuanto a los requisitos que solicitamos para ellas. Los requisitos no eran no respetados en el sentido del fondo, lo que se quería, sino más o menos en la extensión que contara con un resumen de una cantidad de palabras determinada, que contara con una extensión del orden de 10 páginas, un número de palabras definido y en eso fuimos bastante flexibles.

A veces se sorprende uno de que las personas estudiantes no acaten los parámetros que se le dictan en los cursos, cuando una gran cantidad de todas las ponencias que recibimos no respetaban lo establecido en lo enunciado; entonces, rescatamos el carácter, el espíritu. Lo que sí necesitábamos era que hubiera un problema planteado y una solución, una propuesta de solución. No esperamos que las personas dominen la normativa y nos digan que eso lo tiene que ver el CU, lo tiene que ver una vicerrectoría, no esperamos nada de eso, pero sí plantear un tipo de solución a quien le corresponda, por ejemplo, algunas personas tienen más conocimiento o pueden plantear a quien consideran ellos que debe ser.

En la diapositiva anterior, se muestra la distribución de ponencias de acuerdo a los cuatro temas tratados. Como se puede observar, el tema Universidad-Sociedad es el que tenía menos ponencias que analizar.

Además, en las comisiones de trabajo se realizaron 39 sesiones para esas 7 comisiones de trabajo; se convocaron 39 y se realizaron 35, 4 de esas sesiones se tuvieron que reprogramar por falta de cuórum. Este es un tema que los miembros del pleno conocen, el problema del cuórum fue bastante grave, fue de todos los días, de llamar personas, de esperar de 15 minutos a media hora o 45 minutos. Lamentablemente, pasaron por la pena, en 4 de esas sesiones, después de esperar 45 minutos, de decirles que se fueran a sus casas, agradecerles por habernos acompañado y solicitarles que por favor volvieran en la próxima y que haríamos lo posible.

También, hicimos solicitudes a las personas que no habían participado en ninguna, con un artículo que tenía el reglamento de pérdida de credenciales, aunque suene un poco duro, pero la función de un plenarista es asistir. Ahorita me refiero al detalle o las causas pues es claro y notorio que no hay mala intención ni mala fe en ninguna de las personas que no pudo completar sus sesiones. Tuvimos ese problema realmente, pero en 35 sesiones, se lograron hacer todas. Después de esas comisiones de trabajo se pasaron (por decirlo así), se obtuvieron votaciones positivas en 80 ponencias de esas 97 iniciales.

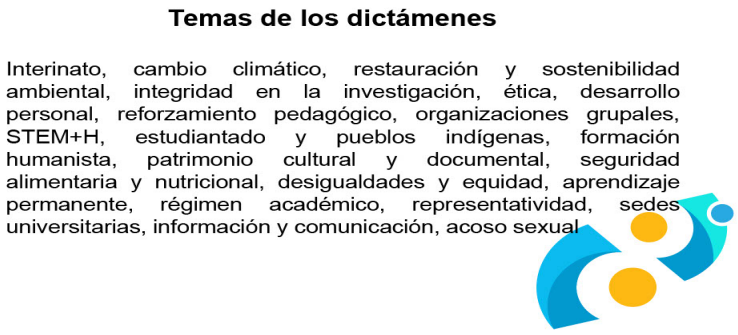
Esas 80 ponencias fueron a las sesiones plenarias, donde ya trabajaban todos juntos, hubo 249 plenaristas. Como se observa en la diapositiva anterior, iniciaron 554 y pasaron a 249 las plenarias. Había un mínimo requisito de cumplimiento de porcentaje, los porcentajes son excesivamente bajos, son el 30 % de asistencia para haber cumplido con las sesiones, un tercio de asistencia en las comisiones de trabajo, son porcentajes bajos, pero de otra manera, la experiencia muestra que no se puede realizar. En el número de plenaristas, incluso, se hizo la extensión y la posibilidad de considerar que aquellas personas que habían ido

a alguna de las sesiones convocadas, aunque no hubo, se le considerara como una asistencia para participar en las sesiones plenarias por el esfuerzo que había hecho de participar; entonces, a la hora de calcular a cuántas de ellas fue para poder pasar a las plenarias, se le dio esa ventaja de haber estado presente para asistir a una convocada que no se realizó por falta de cuórum.

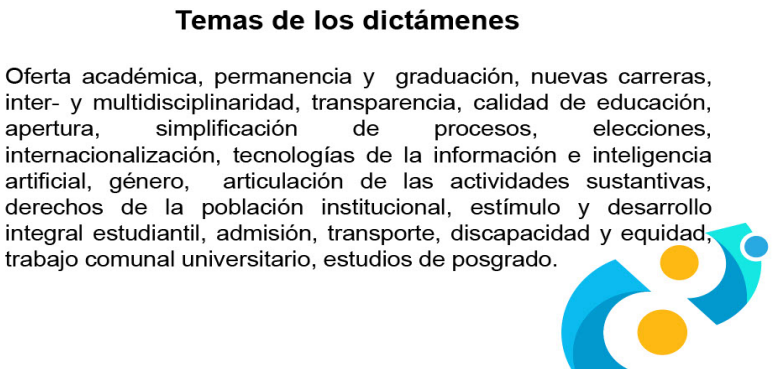
Al final y con lo que van a contar ustedes, o cuentan ya, son 77 dictámenes aprobados que van a llegar al CU, los van a analizar, los que consideren que ustedes deben tratar se quedan aquí y los demás pues se envían a la ACR que muchos los toma directamente (es un poco difícil) o los baja a la Rectoría y las vicerrectorías y eventualmente vuelven a subir; por lo que ya ustedes tomarán las decisiones sobre esos dictámenes.



En cuanto a quiénes fueron las personas ponentes, estuvieron presentes docentes, estudiantes, personal administrativo de la Sede Rodrigo Facio, de la Sede Regional del Atlántico, de la Sede Regional de Occidente, de la Sede Regional del Caribe y de la Sede Regional del Sur, todos ellos, el personal presentó ponencias ¿De dónde? De las escuelas, facultades, unidades de gestión, consejos consultivos, institutos, centros de investigación, museos, comisiones institucionales del CU, de las oficinas institucionales, programas institucionales, de las vicerrectorías y las dependencias de la vicerrectoría, todos esos contribuyeron con ponencias. Un asunto interesante es la combinación, hubo de solo docentes, solo personas estudiantes, de solo el personal administrativo y combinaciones entre ellas muy nutrida de solo estudiantes, combinaciones docentes con personal administrativo, personas con mucho conocimiento de la Universidad, personas jóvenes entrando a la Universidad que tal vez no tenían la experiencia, pero tuvieron la valentía de presentar una ponencia ante toda la Universidad, incluso las personas fueron consecuentes con ellas pues les ayudaron a mejorar sus ponencias y que fueran a las sesiones plenarias con una ponencia fuerte que eventualmente fuera aprobada de temas muy importantes de la Universidad, lo cual hace sentir que realmente vale la pena el Congreso Universitario, cuando uno observa situaciones de este tipo.



¿Qué temas? Se muestran en la diapositiva anterior ¿Qué le interesó a la comunidad universitaria? ¿Qué fue lo que consideró que era más importante para la Universidad en este momento? Lo que claramente uno se da cuenta es que, tal vez, la Universidad tiene muy clara la visión de que ya no quiere más instancias, ya no quiere más oficinas, ya no quiere abrir nada más nuevo que consuma personal, que consuma gastos económicos, que tal vez al tratar de ayudar se cargue más a las unidades académicas y no se logren los fines que supuestamente se plantean, eso fue muy claro y notorio, que se puede resolver con lo que se tiene, que hay que hacer un reordenamiento de lo que se tiene, que no es necesario más acciones de ese tipo, fue claro durante todas las sesiones.



En la diapositiva anterior hay más temas que las personas consideraron importantes o relevantes o que son de actitud. Recuerda que estos temas cambian de acuerdo al momento en que nos encontremos, el momento histórico en que se realice el congreso será sensible a eso y esto es lo que la Universidad considera que debe tratarse a nivel institucional.



Algunos de los miembros del pleno (la mitad) estaban presentes el año pasado cuando vinimos en marzo, para mostrarles el trabajo que habíamos hecho, ya habíamos hecho el reglamento y teníamos el cronograma, ya se había votado en la ACR, ya se habían organizado una gran cantidad de sesiones de asambleas de facultades, de escuela ampliada, ya habíamos visitado las otras sedes regionales (fue lo primero que hicimos). Llegamos con toda esa información a ustedes, hicimos notar la manifestación de la comunidad universitaria de ese desencanto que hay con respecto a los resultados del congreso. Básicamente, las personas ponentes pierden la conexión y se preguntan: *¿qué pasó con mi ponencia? Nunca más supe de ella. ¿Qué ocurrió?* Nosotros manifestamos esa inquietud hace un poco más de un año en el pleno y les hicimos ver la necesidad de que eso tenía que ser resuelto, de alguna manera, para darle credibilidad al congreso.

Nosotros nos tomamos la libertad, claramente con el respeto que corresponde, simplemente tratar de ayudar y generar una propuesta de dictamen que se encuentra entre la documentación que les enviamos, es simplemente una idea que tiene unos considerandos y cuatro acuerdos que lo único que buscan es tratar de resolver ese problema de la trazabilidad de dictámenes que existe. ¿Qué pasa con los dictámenes? En funciones, cuando la comisión se dedicó a buscar el resultado de los 100 dictámenes del VII Congreso Universitario, se dio cuenta de que, en efecto, los dictámenes son analizados por el CU, por la Administración, llegan a la ACR; unos duran más; unos son más complejos porque no abarcan un pequeño punto sino es medular en la Institución, pero son vistos, son analizados, está toda la documentación y son trazables, se puede perseguir a dónde va y por dónde va y simplemente por oficio se sabe quién lo tiene, quién lo está viendo y en dónde está. Si solo eso se hiciera llegar a las personas ponentes y fueran más allá a fin de que sea abierto a la comunidad universitaria de manera que se revise cuando se quiera, eso sería de gran ayuda a darle más confiabilidad al congreso.

Esas cuatro propuestas lo que hacen o definen es que consideramos que el CU es ese ente encargado de dar esa comunicación a la comunidad universitaria. Una idea que sintetiza todo es informar por dónde vamos cada año, al final de cada año decir: *hemos hecho esto con estas ponencias que nos quedaron en el CU;* se puede consultar a la Rectoría que envíe un oficio de esa misma situación de qué está ocurriendo con lo encargado a la ACR para tener esa comunicación completa. ¿De qué manera se puede comunicar? Cuando solicitamos la página web para el congreso, no pedimos que fuera temporal, le dijimos al Centro de Informática como cuando hacen un congreso, el tercer Congreso Regional de Odontología, se solicita una página temporal y se cierra cuando se acaba el congreso, la pedimos permanente, esa página existe, la pueden buscar como VIII Congreso y está abierta, todavía hay funciones, se puede acceder, ese puede ser un mismo medio en el cual se continúe brindando información al respecto de cómo evoluciona lo que sea acordó en el congreso, básicamente como una comunicación que hay a nivel de lo que se ve en el pleno que no venga del congreso, pues puede existir paralelamente el congreso.

Como último punto, una persona más para que se encargue de eso, ¿cuánto tiempo necesitará hacer eso, reducirlo al mínimo?, o sea, al grado de que no se requiera personal adicional o funciones extraordinarias de una persona para lograr eso, como les digo, es básicamente documentar por medio de oficios qué se traslada y que las personas puedan ver en qué estado se encuentra. Entonces, es una sugerencia que quisimos hacer para cubrir ese punto, hacerles llegar a ustedes de una manera elaborada o pensada. Es claro que esto queda a criterio del CU, cuál considera que era la mejor forma, si consideran alguna vez (creo que fue el resultado de uno de los congresos anteriores que no se consideró, el comunicar cada año dónde está, no es idea nueva, simplemente no es factible o no se considera necesario).

En nombre de la comisión, les digo que es sumamente importante, como parte de la confiabilidad del congreso, hacer la comunicación de dónde están, que las personas nunca pierdan de vista dónde está, más bien, que cada vez se le vuelva a recordar que existe un congreso en el cual se aportaron 77 ponencias y que están siendo analizadas y que existe en la UCR un espacio donde se garantiza que las máximas autoridades deberán revisar su propuesta de una forma objetiva, analizada, discutida y consensuada. Existen los espacios en la UCR para ser escuchados y es el Congreso Universitario y eso hay que promoverlo, eso es una idea.



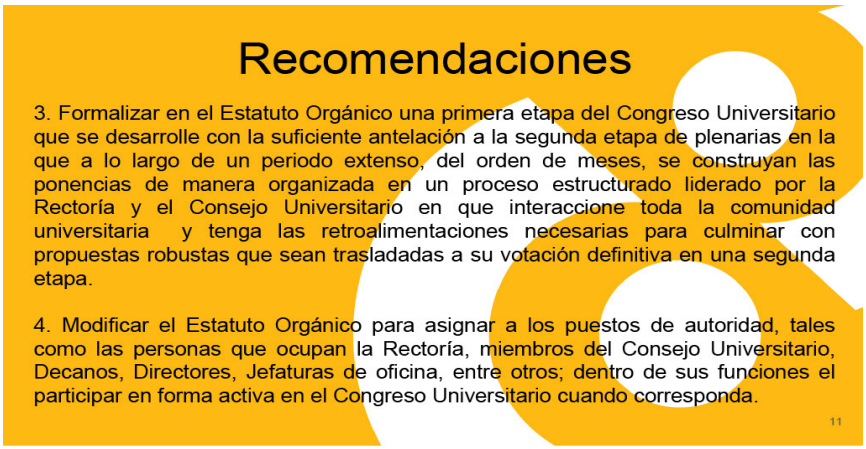
Nosotros también tenemos unas recomendaciones, primero que todo con respecto al problema claro que tuvimos de participación, nosotros estamos muy agradecidos con todas las personas que participaron por el esfuerzo que hicieron. Había grupos de personas, claro y notorio el gran esfuerzo de modificar sus clases, las pasaban para otros días, pedían traslados de sus actividades como reuniones y otros, es decir, planeaban en torno al congreso, esas eran las personas realmente comprometidas. Otras hacían bastante un cumplimiento, otras lamentablemente no podían por sus obligaciones.

A nosotros nos queda claro, muy claro, que las personas que dejaron o no pudieron participar como hubieran querido, a pesar de todo el esfuerzo que hicieron, fue porque estamos haciendo un congreso cuando las personas tienen sus obligaciones de tiempo completo en todas sus funciones académicas, lo cual es embutirle algo más, que no es algo trivial, son reuniones de cuatro horas y a veces teníamos dos por semana, tres por semana, una mañana o una tarde. Hicimos una distribución para que no fuera siempre los mismos días, ni las mismas mañanas o tardes, de manera que pudiera haber una distribución que estadísticamente agarrara la mayor cantidad de personas y no recayera como *ya me quitaron todos los martes en la mañana que no puedo*; hay un esfuerzo para eso. Al tomar en cuenta que este evento ocurre cada 10 años, debemos tomar eso en consideración por lo que una sugerencia es, por ejemplo, modificar el calendario universitario, eso tiene que ser con antelación, no es algo que pueda hacerse de pronto, tiene que estar anticipado; de alguna manera, reservar el espacio para el Congreso Universitario, alternativas hay muchas, los mismos congresistas, las mismas personas congresistas preocupadas sugerían tal vez porque no prueban en enero, es que la gente se va de vacaciones, los profesores interinos no están nombrados, no pueden participar; en julio, bueno no; entonces, sacrificamos al admitido, no, no puede sacrificar a ningún grupo; buscaban alternativas. Reitera, reservar en el calendario, de alguna manera, hacer una distribución cada 10 años para abrir un espacio a fin de que realmente la UCR sepa que ese espacio está dedicado al congreso y que exista una participación garantizada, por eso es una recomendación, no tenemos la respuesta exacta, pero es algo que hay que razonar y pensar bien.

En el segundo punto, esa etapa inicial, que llamamos como primera etapa, queda corta (ahorita me refiero a ella en detalle), pero básicamente lo que queremos es que ese tratamiento a las ponencias no sea algo que se pueda realizar en el tiempo en que se realiza; una ponencia densa, de una alta densidad de contenido que abarca muchos campos universitarios no es algo que se pueda ver en una sesión del tiempo que se le asigna, digamos que son 40 minutos en total para que sea expuesta y analizada.

Además, al final, son 249 personas en un plenario de la UCR que deciden qué ponencias llegaron al CU, eso es algo que tiene que verlo toda la UCR cuando se está elaborando, que toque ya de una vez todas las instancias, que luego eventualmente van a ser llamadas y revisadas, que su construcción esté hecha adicionalmente por la gran cantidad de instancias que sean necesarias que deban tocarla, que ya

haya sido visto por la comunidad universitaria, o sea, darle robustez a ese proceso de la generación de las ponencias, que sea un proceso que lleve más tiempo y consultas; la creación de un proceso más largo para poder analizar ponencias y darle el peso y las características que se requieren para que sean propias de un congreso; entonces, que esa primera etapa sea algo realmente que involucre a toda la universidad. Si hay un congreso en tal año, el año anterior se dedica como una etapa de precongreso, de análisis, de discusiones, se plantean los temas, situaciones que hay que analizar y darle robustez a esas ponencias que se van a generar.



El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* tiene algo un poco extraño, es algo bastante complejo, la manera en que está definido, para ser claro, está demasiado simple, ahorita les comento por qué. En esa primera etapa que se debe realizar, el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* dice (es lo mismo que estamos diciendo) que debe ser algo que debe tener un plazo largo para que se pueda realizar. Lo que llegue a esa segunda etapa —las ponencias—, que son las sesiones plenarias (las primeras las llamamos las comisiones de trabajo), deben construirse de una manera organizada y estructurada. Ocurre una situación, las ponencias son ideas de un grupo de personas, es una idea que plasman en una ponencia, solo ellas la conocen, la manifiestan a un grupo, cuando por primera vez la leen y luego la reciben expuesta, empiezan a surgir interrogantes, por ejemplo, ¿por qué solo lo hacen para su facultad y no lo extendemos para toda la Universidad?, ¿por qué tres miembros y no siete?, ¿por qué lo hace la vicerrectoría tal y no incluyen a tal? Todo ese tipo de cuestionamientos es algo que se da en el momento y si ustedes se ponen a pensar la cantidad de ideas que se generan de una ponencia, de todo lo que pudo haber sido o todo lo que puede ser esa ponencia que tal vez se aleja de la idea original que debe ser justificada por el ponente o la ponente; entonces, lo que simulamos en el Congreso Universitario con las comisiones de trabajo y las sesiones plenarias en dos etapas que dice el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, es lo que hacen ustedes aquí con las comisiones de trabajo y las sesiones plenarias y lo que hace la Asamblea Legislativa con sus comisiones permanentes y las sesiones plenarias, con la gran diferencia de que el CU y la Asamblea Legislativa tienen comisiones permanentes.

Ustedes se reúnen una mañana, una tarde, una comisión permanente en la cual duran el tiempo que consideren necesario, buscan a las personas que consideran necesarias, hacen todas las consultas necesarias, durante el tiempo necesario para emitir un dictamen, puede salir de mayoría o minoría y eventualmente lo traen al plenario. Ese proceso lo hacemos en una sesión de 40 minutos, como si fuera una comisión de trabajo, la cual va a decidir sobre un dictamen donde todas esas ideas que a ustedes les surgen cuando están en sus comisiones permanentes, todas sus dudas, todas las consultas que cree que se deben hacer, las hace la gente en tiempo máximo de intervenciones de tres minutos, de cinco minutos y concluyen una ponencia que se envía a una sesión plenaria. Eso es realmente la manera en que se analizan. Eso no le quita ningún valor a lo que les va a llegar a ustedes y ustedes mismos se van a dar cuenta de la calidad de las ponencias que van a recibir, pero no es algo que está en el ideal de lo que debería ser. Hay una tendencia a generalizar

las cosas y a creer que todo funciona en todo lado y no es realmente así. Entonces, la primera etapa tiene que ser algo más elaborado y trabajado.

Ese cuarto punto se refiere a quienes participan en el congreso. Si ustedes revisan las actas del primer y segundo congreso, verán a muchas de las personas que están aquí fotografiadas atrás, dando su palabra y su participación en el congreso y llevando y liderando los congresos universitarios con aquella idea original cuando se creó el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, las máximas autoridades universitarias participando y llevando las batutas en todas las discusiones y formación de la Universidad.

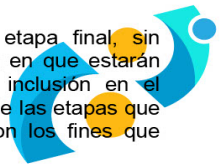
Con el tiempo va pasando y se va llegando al estado en que se crea un grupo de personas trabajando con aquellas que tienen interés, una posible modificación a las funciones, es cada 10 años cuando correspondan estas personas que son las máximas autoridades de la Universidad, tendrán dentro de sus funciones participar activamente y liderar los congresos. El congreso tiene que tener un liderazgo universitario desde sus cabezas para que tenga el peso que requiere o con la idea que se creó el Congreso Universitario. Si yo no sé nada del Congreso Universitario, no tengo idea de qué es. Incluso, lamentablemente, un par de ponencias que llegaron creyeron que era un congreso de investigación y presentaron sus resultados de una investigación y se les aclaró, de las siete que se rechazaron fueron un par y únicas, a pesar de que se le comunicó a toda la comunidad universitaria, pero puede llegar eso, digamos que se aclaró qué es más o menos, pero quiero saber.

Recomendaciones

5. Considerar la modificación el artículo 150 del Estatuto Orgánico que, en su inciso b) señala: (...)

b) La etapa final del Congreso Universitario se realizará con representación proporcional de los miembros inscritos en la primera etapa, de acuerdo con las normas del reglamento del Congreso Universitario.

En este inciso únicamente se hace alusión a una etapa final, sin establecer los momentos o pasos previos y la manera en que estarán normados. Por esta razón se sugiere considerar la inclusión en el Capítulo XIII del Estatuto Orgánico una clara definición de las etapas que constituirían la logística del Congreso Universitario, con los fines que cumple cada una de ellas.



Comenta que en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, capítulo 13, Congreso Universitario, los artículos del 145 al 149 fueron eliminados en una ACR de 1979. No existen. Empieza en el 150, inciso a): el *Congreso Universitario es un espacio donde se discutirán los temas propuestos por la Comisión de Trabajo*; eso es claro. *b) La etapa final del Congreso Universitario se realizará con representación proporcional.* ¿Cuál segunda etapa? ¿Cuál es la etapa inicial? ¿Qué es una etapa? ¿Qué hago en la primera? ¿Qué hago en la segunda? Ese es el primer artículo del Congreso Universitario en su segundo inciso, una vez que dice que el congreso es para definir o tratar los temas que decide la comisión.

Cuando yo busco el acta de 1979, fue una ACR que la gente estaba cansada, terminó a las 9 de la noche, ya las votaciones no las contaban, simplemente a ojo, cuando era obvio que la mayoría levantaba su mano y los cuantos no decían que estaban a favor y se acordaba. Los cuatro o cinco artículos eliminados son del Foro Universitario. Existía un Foro Universitario que era pareja del Congreso Universitario y es ese espacio de discusión de la problemática universitaria. Hace unos años (10 años) se trazó de revivir, se hizo como tres años, durante una semana se escogía un tema y se hacía un pequeño foro, pero volvió a desaparecer. Tampoco cumplía con la idea original del Foro Universitario. El foro ya no existe y se llevó parte de la documentación o información del congreso. Ahí se definía que el Congreso debe constar de dos

etapas, A y B, simplemente que son dos etapas, pero por lo menos decía y no empezaba en que la etapa final del congreso de primera entrada en su primer artículo. Entonces eso es importante, hay que hacer una revisión sobre el congreso. *El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* no es un lugar donde uno debe elaborar, no es un reglamento donde le va a decir: *debe hacerse de tal hora, debe constar un grupo*, no, da las bases y pautas de algo, pero sí debe ser claro en sus bases y pautas y luego puede crear un reglamento general o simplemente la sigue cada vez que toque hacer un congreso, pero eso yo creo que necesita una revisión porque estructuralmente no es correcta ni clara. Por lo que, con el tiempo, se ha ido tomando que una etapa inicial es una comisión de trabajo, los separo en grupos y luego los pongo a todos juntos para que decidan siguiendo la corriente usual que siguen los órganos colegiados. Eso necesita una revisión.

Como dato interesante, una de las participaciones decía en ese entonces que estaban pensando en alquilar el Gimnasio Nacional para las sesiones plenarias por la cantidad de gente que esperaban en la participación de ese congreso a inicios de los 80.

Recomendaciones

6. Eliminar la cantidad *treinta* en el artículo 151 para que estipule lo siguiente:

ARTÍCULO 151.- El Congreso Universitario estará integrado previa inscripción por: (…)

c) Una representación del personal administrativo: dos por cada área, dos por cada sede regional, dos por cada vicerrectoría y dos por las oficinas de la Administración Superior. La escogencia será efectuada entre y por quienes se hayan inscrito, todo de acuerdo con el reglamento del Congreso Universitario.



Ese es general, yo creo que ya lo han visto porque lo han tratado, hay que cambiar el artículo en el cual dice o define la cantidad de participantes administrativos que deben participar en el congreso. Los define como una cantidad, dice 30, en realidad, son 36. ¿Por qué? Porque tenemos una sede universitaria más la Sede Regional del Sur, y tenemos dos oficinas de la Administración superior, que son dos más que genera cuatro personas más, son seis. Entonces, el actual dice 60 y creo que ya inclusive hace poco iba a ir a la ACR una modificación para cambiarlo, pero debe estar correcto. En la normativa no se acostumbra o no se debe poner números de aspectos que pueden eventualmente cambiar, se coloca una representación porque puede haber más oficinas o menos o más sedes o más lo que sea; sin embargo, hay que corregir eso también, pero bueno, eso es un asunto menor, pero crea un problema pues cuando indican el número no se sabe, en toda la Universidad, cuáles son las oficinas de la Administración superior. Solicitamos al tribunal una lista y nos dio una que no correspondía con las que se consideran, no daba el número, tuvimos que volver a hacer las elecciones administrativas de varias instituciones, eso es una corrección que hay que hacer para estar en orden.

Recomendaciones

7. Al iniciarse el proceso de organización del Congreso Universitario, deberá activarse de manera coordinada la infraestructura universitaria con injerencia en este, incluyendo los medios de comunicación institucionales y el Centro de Informática, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus funciones. Asimismo, deberán definirse con claridad las autoridades responsables de asignar el presupuesto necesario para la ejecución del Congreso, asegurando la reserva y disponibilidad de dichos recursos en el momento correspondiente.



Para concluir sobre estas recomendaciones, básicamente la necesidad de que cuando se sepa que hay un Congreso Universitario, se llegue a un acuerdo de la participación de toda la estructura que ayuda al Congreso Universitario, deben activarse, por decirlo así, todas las estructuras o medios para que trabajen en conjunto. Es un poco complejo *ir buscando aquí, esperando que uno tenga que hacer aquí y hacer allá y luego ir aquí y llamar acá,* sino más bien un acercamiento directo hacia la comisión y tener un protocolo de congreso, sería el ideal.

Otro aspecto es la parte presupuestaria, fue bastante bajo el presupuesto utilizado, bastante bajo, básicamente los refrigerios de más de 50 sesiones, eso fue lo único, más los lapiceritos y las libretas para apuntarse; entonces, el presupuesto fue bastante bajo. Es importante acordar únicamente de dónde debe venir ese presupuesto, eso no está estipulado, siempre preguntan quién es el congreso, la Rectoría, la Administración o quién es el que está cargo del congreso, no creo que sea mayor problema, pero que quede oficializado o claro a la hora de que se vaya a realizar un congreso, que esté claramente definido.

Queremos agradecer, por supuesto, al CU, a la Rectoría, a la Oficina de Divulgación e Información, a la Vicerrectoría de Investigación, por el apoyo económico brindado que nos dieron para poder realizar el congreso. Todos ellos colaboraron de una manera bastante importante para contar con el poco presupuesto que se incluye en el informe final, ese es el informe que le traemos.

En el informe detallado van a encontrar todos los detalles que quieran conocer sobre lo ocurrido en el congreso. Incluye esa propuesta de dictamen y esas recomendaciones, al final las incluimos también. Queremos agradecer también al personal del CU y al de la Rectoría que contribuyó en las mesas de trabajo. Además, un aspecto muy importante es el voluntariado de la UCR, jóvenes estudiantes que colaboraron, excelentes estudiantes, bastante trabajadores, activos y despiertos, quienes dieron un ejemplo a muchas de las personas que estaban ahí en la forma en que saben trabajar y colaborar.

Agrega que en el Informe Final del VIII Congreso Universitario, en la página 37, en los anexos están todas las votaciones con los resultados. Se indica la documentación que les entregamos fundamentalmente en forma digital. Tengo que ponerme de acuerdo con la Unidad de Información, con la Mag. Liz Marie Robles Hernández, para entregar en físico todo lo que son documentos firmados y toda la papelería. Todo lo que yo les hice llegar está en este informe, están ese par de sugerencias, las recomendaciones, las propuestas. Pedimos apoyo a la OCI, que nos colaboró mucho con toda la parte de divulgación (muy creativos), puesta de vallas, estas reuniones que se hacen en las que se entrevista una persona (pódcast), organizaron pódcasts con diferentes participantes, con exrectores. Muy interesante la idea que sugirió la OCI. Ellos presentaron un informe de su participación. Están todas las grabaciones de las comisiones de trabajo que se hicieron en forma virtual y de todas las sesiones plenarias grabadas. Ahí pueden ver los videos de todo, exactamente como ocurrió. Tienen el listado de todos los dictámenes y 77 están recibidos. Exactamente como los ponentes lo presentaron y como quedaron aprobados. Si a algún dictamen le ven unas franjitas amarillas es que eso fue modificado en comisiones de trabajo y los ponentes quisieron recalcar que eso fue modificado y lo dejaron así en el final. Tienen toda la documentación que les enviamos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Rodrigo Carboni Méndez. Primero que todo, por todo el esfuerzo, el compromiso que le consta que estuvo ahí conectando computadoras, haciendo de todo, lo cual aprecian muchísimo.

Más adelante preguntará sobre el proceso y recomendaciones, pero comenta que en el CU esto lo van a atender en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes con el Lic. David Barquero Castro, asesor, y el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador, ambas personas funcionarias de la Unidad de Estudios del CIST. En una primera etapa, van a analizar por grupos, por grandes temas a fin de discriminar cuáles asuntos competen al CU y cuáles asuntos trasladan. Luego, en los que competen al CU, empezarán

a distribuirlos a las distintas comisiones (Asuntos Financieros y Presupuestarios, Docencia y Posgrado, Investigación, etc.). Esa es la estrategia que tienen.

Primero, pregunta qué le parece la estrategia. Pero, en temas de darle seguimiento, le preocupan las otras que se trasladan, porque algunas son a la Administración, a la vicerrectoría. Es una primera pregunta. La otra pregunta es si, como sugerencia, para futuros congresos (el IX Congreso Universitario), con base en la experiencia que tuvo la Comisión Organizadora en el VIII Congreso Universitario, deberían reducir un poco el espectro temático y profundizar en algunos para que haya mayor participación, tal vez para hacerlos más cortos y tener a todas las personas, en un mismo momento, discutiendo un tema relacionado o no. Le encantaría escuchar las sugerencias del Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

DR. RODRIGO CARBONI MÉNDEZ: —La primera parte, lo del proceso, es el procedimiento usual y que parece más sensato. Alguna gente sugería hasta crear en el CU una comisión para análisis de los dictámenes que llegaban del congreso. Desde mi punto de vista, es un poco complejo porque los dictámenes del congreso cubren todos los campos y se estaría creando una comisión paralela que tiene asuntos estudiantiles, asuntos jurídicos; es trabajar y no lo hace nada especial en el sentido de la sugerencia de que fueran más rápido, tal vez no es necesario. Está la posibilidad de incorporarlos en unos que ya están trabajando, otros que requieren más tiempo por su naturaleza, algunos de un cambio de un artículo, que tal vez es sumamente relevante ese cambio, pero es algo que se puede analizar más sencillo que un cambio estructural a nivel de toda la Universidad (que hay muchos en las ponencias). Creo que con ese proceso de irlos acomodando y anexando, revisando cuáles se pueden subsumir y cuáles se pueden seguir trabajando, es una buena idea en cuanto a la información que tienen, que manejan los miembros del pleno. La comisión para dar ese informe que se recibió de las 100 ponencias del congreso anterior le solicitó a la Rectoría que le diera la información, la Rectoría dio las de la ACR y consultó a todas las vicerrectorías, cada una les dio respuesta a la Rectoría de la nota, la comisión revisó y buscó el punto importante de dónde está cada uno.

No es darle a la gente el detalle, simplemente mostrar dónde está y en qué estado está, por lo que puede ser simplemente un extracto de un oficio que muestre que ya lo tiene la vicerrectoría y lo está analizando, en el momento que se reciba algún cambio, como la vicerrectoría lo entrega a la Rectoría, que se copia una persona que es la indicada de recibir toda esa información y simplemente la coloca, que la persona sepa por dónde está y que su ponencia está siendo analizada. Entonces, simplemente la comunicación con la Rectoría que le dio la información a la comisión, por lo que igual se la da al CU, la recaba y la entrega, es factible.

Con respecto al espectro temático, por eso es la sugerencia realmente, porque reducirlo tal vez puede estar limitando las necesidades que ve la gente. Tal vez las personas piensan que no se va a analizar un campo que considera muy importante en ese momento y como es de esperar en la Universidad, con todas las visiones que existen, esperaríamos eso, *me dejaron esto por fuera y para mí esto es mucho más relevante que esto*; por lo que se debe tratar el congreso, no el año del congreso, sino venir trabajando, por ejemplo, el año anterior, en una elaboración con tiempo y calma de ir bajando, consultando, analizando y construyendo, lo cual hace que los asuntos sean más sensatos. Si se solicita asistir a una reunión una vez y lo llaman dentro de 15 días, una hora, pues es factible, puedo colaborar y toda la Universidad puede en ese sentido y le permite elaborar algo más claro que esa necesidad de correr bajo presión.

En lugar de una sustitución de temas, sería más bien una extensión del tiempo de trabajo a nivel universitario, una elaboración tal vez de los documentos iniciales más trabajada en un tiempo más extenso, que ya cuando llega al congreso el análisis sea mucho más breve, porque no requiere, porque ya prácticamente todos lo conocen, todos lo vieron o los interesados fueron incluidos ya antes y no *a posteriori*, qué es lo que ocurre.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Rodrigo Carboni Méndez. Le cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y, luego, a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ agradece al Dr. Rodrigo Carboni Méndez por la presentación del informe. Tiene dos preguntas relacionadas más bien con el Primer Congreso Interuniversitario del CONARE. Una sería si, a través de la experiencia como Comisión Organizadora de este VIII Congreso Universitario, han asesorado, enviado observaciones o recomendaciones al CONARE, como representación de la UCR, para garantizar que este congreso tenga resultados beneficiosos para cada una de las universidades participantes. En segundo lugar, en caso de que no estén participando, saber si el Dr. Rodrigo Carboni Méndez consideraría que es pertinente que, como integrantes de esta comisión, estuviesen asesorando a la representación que tiene la Universidad en la Comisión Organizadora de este primer congreso.

DR. RODRIGO CARBONI MÉNDEZ: —Como comisión no hemos trabajado en nada de este congreso que se habla. En lo personal, de lo que tengo conocimiento es de un problema inicial, que se hizo un reglamento, y los miembros del CU manifestaron en el pleno que fueron completamente ignorados, no como lo dice la normativa, sino que les dijeron que ese era el reglamento y se exigió el derecho a cumplir con la norma, que quién debe realizar el reglamento y la propuesta de reglamento que manifestaron en las sesiones. Como comisión no hemos trabajado, de ninguna manera, en eso, o sea, nunca lo hemos discutido, de hecho, desde que concluimos no se hablado del congreso del CONARE, ese es mi conocimiento al respecto, y no me extrañaría que tal vez no mucha gente en la Universidad tenga conocimiento de este congreso. Los miembros del pleno podrían valorar qué tanto conoce la gente este congreso, de su existencia. No dudo, me atrevo a decirlo por los demás compañeros y compañeras, que estarían de acuerdo en colaborar en algo que se pueda con la experiencia que se tuvo, elaborar un congreso universitario es algo que requiere la interacción con toda la Universidad, es realmente un congreso que no hay lugar en que no toque, con toda la Universidad, se tiene que dialogar, discutir y hacer solicitudes; entonces, realmente imagina que estarían todos en la anuencia de colaborar.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece al Dr. Rodrigo Carboni Méndez la presentación tan clara y el esfuerzo que los vio hacer sobre todo con el tema del cuórum, la angustia que ellos tenían era muy evidente; entonces, agradecerle eso.

Comenta que no cree que eso sea como un problema de desidia de la gente, sino que la Universidad padece un problema estructural que una Universidad no debería padecer, que es la no existencia de grupos de pensamiento. No existen, no se discute, no se sabe con quién se coincide en cuanto a la Universidad. Por eso el III Congreso fue tan exitoso, se puede creer que no estuvo sujeto de conflictos entre los grupos que lo veían así. La Universidad demostró en ese congreso, para ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) y no por culpa de las personas organizadoras, que había debilitado la capacidad de pensarse a sí misma y van a las asambleas y es a discutir puro "administrativismo", *que si la plaza tal, que no se la den a tal, porque es un cae mal, o sea, le han dado ese argumento: es un "cae mal*"; sin embargo, a ella nunca le basta que es un "cae mal", porque necesita saber un poco más del "cae mal"; entonces, se debilitó y ese es el problema de fondo del congreso, ya que eso ha generado una crisis de pensamiento y reformas que han impulsado, se incluye, pero en realidad el CU las ha impulsado, que a veces son contrarreformas que no están pensadas o que sus propuestas lo que hacen es balcanizar la Universidad y no hay una capacidad para discutirlo.

Señala que, en cuanto a la devolución de las ponencias, les agradece muchísimo que la vida le haya dado esta oportunidad de hacer justicia, o sea, ella será una de las más necias en, por ejemplo, cuando estaban contrareformando, en este CU, la regionalización, al leer la ponencia y la discusión del CU decía que la ponencia que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) había hecho en contra de eso había sido tomada en cuenta. Asegura que mientras esté ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) eso no va a ocurrir esto. Entonces, les preguntaba que dónde estaba ese horror de reforma, si tenía 20 años de estar ahí, venía, volvía, iba, ella le decía a la señora: *cómo hicieron para ensartar mi ponencia ahí y dónde la puedo yo encontrar aquí.* Entonces, indica al Dr. Rodrigo Carboni Méndez que eso sería, garantizar la transparencia

en la revisión de las ponencias y que, si una ponencia ha sido abordada, que sea verdad, que se pregunte y se diga: *Dr. Rodrigo Carboni Méndez, aquí en el párrafo 10, incluyó esta ponencia que fue aprobada de por sí en el Congreso Universitario.*

DR. RODRIGO CARBONI MÉNDEZ: —La comisión hizo énfasis en las presentaciones que usualmente el CU llama a las personas ponentes para entrevistarlas sobre la ponencia y que les explique de una manera más clara y precisa. Incluso tuvo una reunión en una facultad, el Área de Salud estaba muy asustada por una ponencia de que querían implementar algo en la escuela y ellos creían realmente que la ponencia, una vez que la votaran a favor, venían al CU y los llamaban para decir que vinieran implementar lo que habían escrito, pero yo les hice ver que realmente no es cercano a eso, o sea, las ponencias son hechas por personas que tienen una intención, pero no conocen la normativa universitaria, tienen que conocerla, tienen que ajustarse a ella, tienen que ver la factibilidad, quiénes son los encargados de implementar las acciones y pueden combinarse con otras. Tal vez el espíritu se rescata, es una tendencia decir si no es lo que ellos dicen, el Consejo está en la libertad de decir es excelente, habla con la persona que la propuso, expresa otra posibilidad o consulta si le parece otra manera, llegan bien y se votan; no es que tiene que tener la venia la persona, pero de eso se trata, de seguir construyendo sobre la base.

Es muy claro que ellas no son conocedoras, lo que se mide es la idea, como les dice si viene de una vicerrectoría o algún otro lado, es de esperar una ponencia con más conocimiento de quiénes son los que hacen qué y cómo se implementan las acciones, pero no dejan de tener menor valor una o la otra. Y ahí es importante conocer lo que dice la persona ponente. Es sumamente relevante.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA indica que no siempre está de acuerdo con la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, pero está completamente de acuerdo con lo que dijo en este caso. Relata que a él (el Ph. D. Sergio Salazar Villanea) una de las enseñanzas que más le ha dejado el tener conversaciones sobre la reforma que están proponiendo a Régimen Académico con muchísimas áreas académicas es que las personas están necesitando espacios para poder manifestarse, para poder conversar de transformaciones grandes que requiere la Universidad. Acota que lo tenía escrito, se lo enseñó a la Dra. Natalia Solano Meza para que fuera su testigo, que los órganos colegiados, especialmente las asambleas de escuela, se han convertido en espacios administrativistas para aprobar cosas y nada más; se discute muy poco y no están logrando verse, proyectarse a esa Universidad dentro de 50 años.

Se dirige al Dr. Rodrigo Carboni Méndez y le indica que desea retomar un punto, una recomendación que hace la Comisión, que le parece fundamental, y es que este es un espacio tan importante que solo ocurre cada 10 años, que hay que darle esa importancia. Cree que es necesario lo que están proponiendo: reservar en el calendario universitario, y no apuntaría a reservar fechas, sino ojalá consolidar unas semanas, tres, la tercera semana de octubre del 2035 se reserva esa semana, todo el mundo asiste al Congreso Universitario, y eso garantiza más voces, más pluralidad en las voces y además garantiza la participación efectiva las personas. En cuanto a las plenarias, la semana antes de entrar a clases, una cosa así, se hacen igual una semana todas las plenarias. Opina que es darle a este espacio la importancia que se merece, porque la Universidad necesita conversar sobre cómo se proyecta a futuro.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ agradece al Dr. Rodrigo Carboni Méndez por asumir la presidencia de la Comisión Organizadora del Congreso. Cree que justamente como lo han señalado los compañeros y compañeras, este tipo de espacios son necesarios y es lo que busca la comunidad universitaria. Quiere hacerle una pregunta muy puntual al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, con respecto a la participación estudiantil, en el marco de que recientemente aprobaron el Plan Estratégico Institucional y un tema de discusión fue la participación estudiantil y cómo promoverla en este tipo de espacios, por lo que le consulta cómo fluctuó la participación estudiantil, particularmente, en el congreso.

También consulta, a fin de aprovechar el espacio, sobre el proceso de elección para personas estudiantes que pudieran participar en el congreso, porque hasta donde recuerda había algún tipo de lineamiento o de reglamento para la elección de personas estudiantes, que posteriormente esta elección de personas estudiantes que se postularon se dio por medio del Consejo Superior Estudiantil, que es una instancia de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR); sin embargo, pregunta cómo fue este proceso, si se lo puede explicar brevemente.

Además, con respecto a la representación estudiantil en la Comisión Organizadora, pregunta cómo fue que se designó esta representación, porque si mal no recuerda, eso se hizo por medio de oficio, particularmente del Directorio de la FEUCR en ese momento. Señala lo anterior porque le parece problemático, debido a que, en realidad, el Directorio no tiene esta capacidad para designar representaciones en los espacios en los que no se les ha designado esa función; entonces, hace esta anotación al proceso de la designación en la Comisión Organizadora, porque, reitera, si mal no recuerda, que fue por medio de un oficio y no por un proceso democrático que es básicamente el Consejo de Órganos que delega las personas que van a participar en los distintos espacios de toma de decisiones universitarias.

DR. RODRIGO CARBONI MÉNDEZ: —Un asunto importante que quiero hacer notar es la participación estudiantil. Estoy muy satisfecho con la participación estudiantil, estudiantes muy participativos, incluyendo postulados a las mesas de trabajo y asistentes a las sesiones con bastante participación. En cuanto a la escogencia, no tengo el detalle de cómo se realizó a lo interno, pero se siguió el procedimiento: comunicar al órgano encargado estudiantil que sería la FEUCR, pero los detalles de cómo lo hizo internamente la FEUCR los desconozco.

A nivel de docentes, básicamente lo que se hizo fue un análisis complejo, se tomaron las postulaciones, en algunos casos no eran muchas, y simplemente el mismo CU hizo un análisis y catalogó, de acuerdo a las calidades y lo que consideró que fuera más relevante. Creo que, en mi caso, por el tiempo de estar aquí en la Universidad tuvo valor para nombrarme en la presidencia; entonces, desconozco los detalles de la población estudiantil, de cómo hizo la escogencia interna. Todo lo relacionado con la elección estudiantil, elecciones de cualquier tipo en el congreso fueron realizadas por las personas estudiantes; por lo que no tengo conocimiento.

En cuanto a la participación, el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* dice un 25 %; entonces, las personas estudiantes no se podían inscribir formalmente; por lo que hicieron una preinscripción, de esta, una vez conocido el número de docentes, se le calculaba el 25 % y el ente correspondiente hizo la elección y les envió el resultado de los 104 estudiantes seleccionados; por lo que el detalle de los miembros de la comisión no los conozco, tal vez en el acta de la sesión en la cual se escogió en mayo del año 2024 la comisión organizadora se encuentren los detalles de cuál fue el procedimiento pues simplemente recibieron un oficio con la comunicación.

Brevemente, con respecto a lo indicado por el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, que hace notar que este momento es el ideal para levantar este congreso, o sea, esta configuración del CU, estamos terminando uno, vemos las necesidades que surgen, la importancia que tiene el espacio y es el momento, si se deja pasar, ya pasó hace cuatro años, fase 5, 6 y 7 y viene el otro y nuevamente ¿Qué hacer? Bueno, llevar a cabo unas sesiones de comisiones de trabajo y empezar a repetir lo mismo que hicimos. Creo que la conformación actual del CU se encuentra precisamente en un momento específico para poder darle ese realce al congreso. Como les digo, con el tiempo se diluye y viene la presentación del IX Congreso.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece nuevamente al Dr. Rodrigo Carboni Méndez por todo el trabajo, los aportes, el esfuerzo y el sacrificio; les consta que a veces no es fácil en estos momentos, entonces, lo reconoce. Agradece a todos y todas.

*****A las doce horas y treinta minutos, se retira el Dr. Rodrigo Carboni Méndez.*****

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Katherine Herrera Zúñiga, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en http://cu.ucr.ac.cr*

SIEDIN
UCR